Viernes 13 de Octubre de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 2,079

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL 25 DE MAYO, N. 45
onde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... $ 2.00 moneda nacional
Por 6 meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
El núm. suelto 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento. — Se recibirán hasta ... Paga adelantado.
Los comunicados — Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas ...

ALMANAQUE
OCTUBRE 13.
Santos Fausto, Eduardo y Daniel.

SALIDAS DE CORREOS

...

Diligencias particulares

...

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Cordillera* sale hoy á las once para Liverpool, con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos. La correspondencia se cerró ayer á las 5 de la tarde en el Correo y Consulado Inglés.

El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 1/2 de la tarde.

## Sucursal del "Siglo"

En la Libreria de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega, en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

# EL SIGLO

### Los rumores de paz

No es solo en la prensa que se habla de paz; se habla de paz en todos los círculos, y hay el convencimiento en la generalidad de los ciudadanos y estrangeros de que se hará la paz.

¿De qué proviene que así se haya generalizado la idea de la paz y se crea en ella con entera fé?

A nuestro juicio, el fenómeno que hacemos notar tiene una esplicacion muy sencilla.

Es que la idea de la paz está en todas las conciencias y la necesidad de la paz se ha hecho artículo de fé.

Sin sentirlo y sin pensarlo se ha hecho una reaccion paulatina en favor de la solucion pacífica.

En ningun período se ha hablado menos de paz; despues de efectos perseverantes, malogrados y calumniados, se apoderó del espíritu público un completo abatimiento, y aunque la situacion se presentaba cada dia preñada de mayores peligros, nos abandonábamos á la fatalidad de los sucesos.—Despues de la batalla de Manantiales, solo *La Paz* de vez en cuando alzó su voz simpática, insistiendo en una idea que parecia condenada á perderse en el espacio.—Por lo que á nosotros hace, hemos creido en algunos momentos hasta de un efecto contrario insistir en la necesidad de buscar el restablecimiento de la paz por los medios conciliatorios.

Es pues, el sentimiento público la ola sorda de una opinion concentrada pero potente, la que pone una vez mas la cuestion de paz á la órden del dia, y la que empieza á infundir la esperanza en todos los espíritus y la fé en todos los corazones.

La prensa esta vez no hace propaganda de paz como antes de ahora, sino que se hace el eco del sentimiento público; es simplemente el reflejo de una opinion que comparten la gran mayoría de los ciudadanos y la totalidad de los estrangeros y que necesariamente concluirá por imponer esa solucion.

Es que ha llegado ya un momento en que para nadie están velados los peligros que se ciernen sobre la patria, en que para nadie permanecen ocultos los infortunios que nos esperan si la guerra se prolonga por cuatro ó seis meses mas.

Conflictos internos, devastacion completa de la campaña, papel moneda, intervenciones estrangeras, todo eso trae aparejada la prolongacion de la guerra.

Así que las pasiones se calmaron un tanto por la paralizacion de los sucesos de armas, los espíritus se han reconcentrado y la voz de la razon se ha hecho oir en todas las conciencias.

Es posible, pues, que si existen trabajos *autorizados*, como se asegura en todos los círculos, para intervenir entre los partidos en armas y restablecer el hecho material de la paz, ya que otra cosa mas trascendental y mas propicia para el pais no sea realizable, tengan esos trabajos el éxito que antes no fué posible alcanzar.

La lucha, en las condiciones en que se prolonga, aunque sirva á los intereses bastardos de algunos, no puede halagar las pasiones de los combatientes, y el desencanto y el cansancio y el miedo de hundir al pais en mayores desastres, han de traer al fin á los hombres á un avenimiento conciliatorio.

Lo exigen así poderosas razones que no son ya un misterio para nadie.

### Dios castiga sin palo etc.

Bajo este título consagra nuestro cólega *La Paz*, algunas líneas de indisputable justicia y oportunidad, á las calumniosas acusaciones de los Neumayer al Director de *La Tribuna*.

Creeriase que una mano invisible y providencial se hubiera propuesto castigar con la pena del talion á los ciudadanos, que como el Sr. Bustamante, hicieron un medio de esplotacion política del odioso atentado de la Mina, usando de pérfidas reticencias siempre que se trataba de ese asunto, con el deliberado propósito de arrojar odiosas sospechas sobre ciudadanos intachables que disentian con el Dictador y combatian su marcha política.

De cierto que el Sr. Bustamante no esperaba que el arma que tantas veces blandió contra sus adversarios políticos, habia de volverse contra su propia persona: así sucede con frecuencia cuando se esgrimen armas innobles.

Por nuestra parte, condenamos ahora los cobardes ardides á que recurren los Neumayer, con la misma indignacion con que condenábamos antes las pérfidas alusiones de *La Tribuna*; y tanto es verdad lo que decimos, que por no prohijar los ardides á que los Neumayer han creido deber recurrir, nos rehusamos á prestarles nuestro concurso profesional, que debemos á todos los reos desde que no pretendan imponer al noble ministerio de la defensa, la aceptacion de medios reprobados.

Como estamos perfectamente de acuerdo con *La Paz*, nos permitimos reproducir los conceptos que consagra á este asunto, de bastante importancia por la enseñanza moral que de su misma apreciacion se desprende.

Dice el estimable cólega:

«Durante la ruda lucha que el Sr. Bustamante ha sostenido con los que hacian oposicion á su personalidad política, mas de una vez ha hecho alusiones infamantes, queriendo hacer pesar la responsabilidad del criminal atentado de la mina, sobre los que lo combatian.

Era este un proceder, que ni la rudeza de los ataques recibidos, ni la exaltacion de las pasiones, podia disculpar.

Hoy el Sr. Bustamante recibe de parte de los Neumayer, una acusacion grave, que á ser exacta vendria á hacer pesar sobre él una infamante responsabilidad.

Parece que fuera esto el cumplimiento del adagio que nos sirve de epígrafe.

Ahora es él á quien ataca la calumnia, y decimos la calumnia, porque no puede prestarse crédito á la acusacion formulada por los Neumayer, pues que cualesquiera que sean los defectos que tenga el Sr. Bustamante, no puede ni debe suponerse en él tal olvido de los mas elementales principios del honor y de la dignidad del hombre.

El Sr. Bustamante se ha apresurado á desmentir el infamante cargo, y nosotros al trascribir su desmentido quisiéramos que esa dura leccion fuera provechosa, y que aquellos que esgrimen ofuscados por las pasiones, el arma indigna de la calumnia, comprendan que á menudo tiene dos filos, y que si hoy hiere al enemigo, tal vez mañana hiera al mismo que la maneja.»

Hé aquí el artículo del señor Bustamante:

LOS HERMANOS NEUMAYER Y SU CALUMNIA

«Por una casualidad han llegado á nuestro conocimiento las pocas palabras que consagra *La Prensa* de ayer á la causa *Mina*, con motivo de verse en juicio público el proceso contra los hermanos Neumayer.

He aquí las palabras del cólega:

«La Mina—Hasta las ocho aun duraba anoche el juicio de los Neumayer. La defensa es brillante y la declaracion de suma gravedad. Recordamos solo un pormenor de la defensa: dice, que durante la revolucion que terminó en Mazangano, don José C. Bustamante acompañado de los Sres. Solsona y Lamas y Laviña dijeron á los Neumayer declarasen que el General Caraballo y sus amigos eran los autores del atentado, á lo que se negaron terminantemente los acusados. El pueblo está ansioso por conocer el resultado de esta causa.»

Asistimos á última hora al Juzgado del Crímen en momentos en que Luis Neumayer leía su defensa y en la que hacia acusaciones no solo contra nosotros, sino contra otras personas; pero acusaciones tan absurdas que no creemos que persona alguna de buen sentido las tomase en cuenta ni les diese importancia.

No tenemos mucho tiempo para contestar, no á los Neumayer, cuya situacion ante el Tribunal de la opinion y de la conciencia pública deberia inspirar solo compasion; pero si para desvanecer las dudas, alarmas ó suposiciones que en el espíritu de algunos pueden despertar las palabras publicadas.

En primer lugar, es falso que hayamos ido á la cárcel donde se encontraban los hermanos Neumayer, á objeto de verlos, mientras duró el movimiento revolucionario del General Caraballo, terminado en Mazangano, y tan falso es eso, que así que estalló aquel pronunciamiento, los presos del Crímen fueron trasladados de la cárcel de la Union á la del Cabildo.

En segundo, si bien es cierto que no sabemos si antes ó despues de aquel movimiento estuvimos con ellos, fué á causa de haber nos llamado los Neumayer para declarar *cosas importantísimas*, que resultaron ser las mismas que ya habian declarado en presencia nuestra y del señor Escribano, entonces D. Juan José Aguiar, en el momento de ser aprehendidos, puede decirse por nosotros mismos, en la casa de la calle 1º de Mayo, la noche del 3 de Junio de 1867. Y de esto puede dar fé el mismo señor Juez del Crímen Dr. don José M. Vilaza, que en nuestra compañía y la de los Sres. Lamas y Laviña, se constituyó á la cárcel de la Union.

Respecto á que les hayamos ofrecido dinero ni recompensa para llevar á término la infamia de que nos acusan los hermanos Neumayer, baste saber que condolidos de su situacion, solicitamos del gefe del punto se les trasladase á una reparticion mas habitable que la que ocupaban en los calabozos de la Union, lo que se consiguió en efecto, no queriendo apesar de los impulsos de nuestro corazon condolido ante la triste suerte de esos desgraciados, socorrerlos de manera alguna, y como nos lo solicitaron varias veces, que pudiese dar márgen á atribuirnos otro móvil.

Si hacer el bien cuesta tanto en este pícaro mundo, no es estraño que la caridad suba de precio y se hagan insensibles los hombres, ya que no por índole por cálculo.

Ponemos á la conciencia pública por juez.

*José C. Bustamante.*

### Anomalías incomprensibles

Mientras se palpan los resultados del desórden administrativo y de las prodigalidades injustificables, y se pagan á tan duro precio como necesariamente tiene que imponerlo todo arbitrio imaginado en estas circunstancias para obtener recursos, se discurre en las altas regiones oficiales, cómo imponer al Estado nuevas erogaciones, y cómo ejercer nuevas prodigalidades.

La prensa revela desde hace dias que va á formarse un nuevo batallon de infantería.

Ignorábamos que necesitásemos mas infantes, cuando talvez por tenerlos en esceso número en el Ejército, son tan lentas y estériles las operaciones militares.

El ejército en campaña tiene de mil trescientos á mil cuatrocientos soldados de infantería, contándose entre esa infantería batallones tan aguerridos como el «1.º de Cazadores» y el «24 de Abril», y de personal tan selecto bajo el punto de vista de las condiciones militares, como el «2.º de Cazadores» y el «Resistencia».

En Montevideo existen ociosos y sin destino militar el batallon «Urbano» que no puede tener menos de cuatrocientas plazas; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Guardias Nacionales, de los cuales solo el 1º tiene mas de 500 plazas; existen ademas el «Union» y el «Municipal», es decir, siete batallones de infantería, todos en condiciones de cuerpos de línea y algunos de ellos verdaderos cuerpos de línea.

¿Qué significa entonces la creacion de un nuevo batallon de infantería?

¿No sabe el Gobierno lo que cuesta mes á mes cada uno de esos batallones?

Pida antecedentes á la Contaduría y se quedará abismado, si es que ignora lo que paga, que tambien cabe eso en lo posible.

Cada soldado de esos que van á formar el nuevo batallon, costará al Estado 25 ó 30 pesos mensualmente, porque eso es lo que se paga actualmente por cada enganchado, aparte del vestuario y rancho que se paga generalmente.

Calcúlese á ese batallon un personal de trescientas plazas, y tendremos que solo el personal costará al Estado mas ó menos *nueve mil pesos*; agréguese ahora, el rancho, vestuario, mesa de oficiales y sueldos de oficiales y Gefes, y tendremos que el nuevo Batallon no importará un sacrificio menor de quince á veinte mil pesos al mes.

Para lujo la cosa es cara y subleva que se autorice, cuando hay que pagar esos lujos con empréstitos que gravan el presente y el porvenir del pais.

Cuando lo legítimo y lo justo y lo económico seria que por turno se licenciasen los cuerpos de Guardia Nacional, porque nada hay que imponga la conservacion de tres mil infantes constantemente con el fusil al hombro, nos sale el Gobierno distrayendo de las premiosas necesidades que lo rodean *una veintena de mil pesos*.

No se puede negar que vamos en camino de corregir economizar y moralizar!

¿Cómo han de alcanzar así los millones que las Cámaras votan?

### Los créditos por suministros.

Dijimos ayer que el Gobierno habia elevado á las Cámaras las protestas de los acreedores por suministros de guerra contra el pago de sus créditos en las condiciones establecidas en la ley de 4 de Octubre, y que les habia sometido algunas modificaciones que introduciéndose en aquella ley por el Cuerpo Lejislativo conciliarian las exigencias de los espresados acreedores.

De la Secretaria del Senado hemos tomado copia de la nota con que fueron remitidas esas protestas y el proyecto de que dimos cuenta en estracto.

En la seccion oficial va la referida nota.

### Otra rectificacion y desmentido

Señor Director del diario «El Siglo», Dr. D. José P. Ramirez.

Muy señor mio:

En «El Siglo» fecha de ayer, en la publicacion que hacen los presos Pablo y Luis Neumayer acusados en el proceso de la Mina, hay un párrafo que hace referencia á mi persona, y es el siguiente: «Una de las veces que el capitan Lavalleja nos conducia de la Union á la capital, le dijimos que tuviese á bien no atarnos, y que no temiera nada en nosotros que nos tratase como nos correspondia ser tratados; á lo que nos contestó: que tenia órden especial de matarnos los primeros, en caso de que los presos intentaran la fuga, y que debia cumplir esas órdenes y que lo dispensáramos. Esto sucedió en presencia del teniente Uranga del batallon «1º de Guardia Nacional».»

Sr. Director, debo declarar que no es cierto lo que dicen los encausados Neumayer.

Quedando así salvada una responsabilidad que hacen recaer sobre mi persona los presidiarios Neumayer, pido á Vd. se sirva dar publicidad á estas líneas en su popular diario. Su atento servidor.

*Francisco Lavalleja.*

Su casa, Octubre 13 de 1871.

## SECCION OFICIAL

Cuerpo Lejislativo.

Montevideo Octubre 11 de 1871.

El Poder Ejecutivo como habrá visto V. H. ha puesto su cúmplase en la ley sancionada y remitida con fecha 4 del corriente, por la cual se le autoriza para celebrar un empréstito por 4.500,000 $, al tipo de 80 p% y con 12 p% de interes anual, pudiendo pagar 3 p% de comision, por colocacion y garantía, y así como para emitir 3 millones de títulos de Deuda Interna de 3ª série con 6 p% de interés y 1 por ciento de amortizacion acumulativa anual, para ser dados en pago á los acreedores por suministros de guerra al tipo de 45 p%.

En cuanto al empréstito, puede considerarse como realizado, consiguiéndose el objeto de la ley, que ha sido habilitar al P. E. para chancelar el déficit del presupuesto atrasado, y atender á los gastos ordinarios y estraordinarios hasta el 1.º de Marzo del año próximo; pero no sucede lo mismo con la operacion que se autorizaba para con los acreedores por suministros de guerra y á cuyo efecto debian emitirse títulos de Deuda Interna hasta la suma de tres millones de pesos moneda corriente.

La gran mayoría de los acreedores, ó por lo menos los acreedores que representan la mayor cantidad de créditos, han elevado sus protestas ó manifestado por lo menos su absoluta negativa á recibir en pago de sus créditos, títulos de Deuda Interna en las condiciones establecidas por la ley de su referencia al tipo de 45 p.%, segun verá V. H. por los antecedentes que se acompañan á esta nota.

No pudiendo entender el P. E., como no lo entendió sin duda V. H., que la prescripcion de la Ley relativa al pago de los créditos por suministros tendria un carácter preceptivo, no ha podido observar ni oponer objecion alguna á la negativa de los acreedores; y como su propósito inquebrantable es pagar lo que se adeuda, porque es justo y es moral y es hasta imprescindible para el crédito de la Nacion, ocurre nuevamente á V. H., para que abra un nuevo camino que facilite al P. E. los medios de solventar todos esos créditos, modificando para ello las condiciones de la nueva Deuda y el tipo á que sea dado adjudicar la en pago á los acreedores.

Desde luego el P. E. reconoce la justicia y la conveniencia que habia y que V. H. ha reconocido en su sancion, de que no se distrajese un solo peso del empréstito estraordinario á objetos estraños al presupuesto ordinario y á los gastos imprescindibles que impondrá en adelante la situacion escepcional del pais; y así es que aun cuando habria podido celebrar arreglos ventajosos, aplicando á ese objeto una parte de las cantidades que debe recibir por el empréstito, no ha querido hacerlo, creyendo por otra parte, que interpretaba, procediendo así, la mente de V. H.; pero si eso piensa el P. E., subordinándose á exigencias imperiosas de subsistencia, no está dispuesto por su parte á dar un golpe de Estado contra el crédito público y á practicar un acto de prepotencia que condenan todos los principios y todas las conveniencias públicas.

Por otra parte, el P. E. debe creer que de idénticos propósitos está animado el C. L., cuando por reconocer la imperiosa necesidad de pagar lo que debe el Estado á diversos títulos no trepidó en crear un impuesto adicional sobre la exportacion, gravando así con un nuevo tributo á la infeliz campaña tan perjudicada y flagelada por las desastrosas consecuencias de la guerra.

Partiendo, pues, de la base de que es necesario, porque es justo y moral y conveniente pagar lo que se adeuda,—pues no se concibe como podria marchar el Gobierno en los conflictos que en el futuro pudiera producirse si hoy diese el escándalo de violar la palabra empeñada para los que con él contrataron—somete á V. H. el adjunto proyecto que daria una base aceptable para el arreglo de todos los créditos pendientes por suministros de guerra.

Por ese proyecto se cambia el título de la Deuda que ha de emitirse, porque no hay conveniencia, y tal vez, no hay derecho para aumentar las deudas ya existentes, aunque se creen de una nueva série.

Tambien ha creido el P. E. que para evitar la depreciacion de esa nueva Deuda, á lo que concurren causas múltiples que no escaparán á la penetracion de V. H., es necesario constituir así la Deuda como su servicio á oro, en vista de las desconfianzas y las alarmas peculiares de la situacion anormal que atravesamos.

Para hacerlo así, no se presenta inconveniente alguno, pues el impuesto creado, segun los datos auténticos que tiene el P. E., permite hacerse á oro el servicio de esa Deuda.

Por último, el P. E. fija el mínimum de 40 p.% á que serán dados en pago esos títulos, pues no quiere bajo ningun principio verse en el caso de un nuevo fracaso; pero sin renunciar por eso á la esperanza de obtener arreglos mas ventajosos, en cuyo sentido hará los mas eficaces esfuerzos. Sobre todo, alimenta la esperanza de que en esas condiciones emitida la nueva Deuda, se cotizará á mas alto precio en plaza.

El P. E. entiende, en suma, que es preciso pagar lo que se adeuda, y que no es posible imponer á los acreedores una forma determinada de pago que implique sacrificios respecto de sus derechos adquiridos.

Escusa el P. E. recomendaros el pronto despacho de este asunto, para el cual os convocaria extraordinariamente, si no lo considerase como una simple emergencia del objeto primordial para que os convocó con fecha 8 de Julio pasado.

Dios gde. á V. H. muchos años.

LORENZO BATLLE
DUNCAN STEWART

A la H. C. de Senadores.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc. etc.

1.º Los tres millones de títulos *Deuda Interna*, cuya emision ha sido autorizada por la Ley de 9 del corriente, se denominará *Deuda Estraordinaria* y se aplicará esclusivamente á solventar los créditos provenientes de suministros de guerra.

2.º Tanto los títulos como el servicio de interés y amortizacion de esta deuda, que se hará en la forma establecida y con el impuesto de 2 % m/c creado por dicha Ley, será á oro y con esclusion de toda otra moneda creada ó por crear.

3.º El P. E. celebrará arreglos con los acreedores por suministros de guerra, dando en pago de sus créditos, títulos de dicha deuda, los cuales en ningun caso podrán ser entregados al tipo menor de 40 p.%

STEWART.

En sesion de ayer, del H. Senado, se resolvió la adicion de estos dos artículos:

—1.º Que la modificacion á la ley de 9 del corriente en lo que esté en oposicion á la presente.

—5.º Comuníquese etc.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Octubre 12 de 1871.

Hallándose vacante el Consulado General de la República Argentina por fallecimiento del Sr. D. Cárlos Stewart á cuyo cargo estaba dicho Consulado, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Cónsul General de la República en la Argentina, al Sr. D. Bartolomé Mitre y Vedia.

Art. 2.º Espídase por Secretaría la patente respectiva y demas documentos.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
MANUEL HERRERA Y OBES.

## INTERIOR

### DEFENSA

HECHA Y PRONUNCIADA EN JUICIO PUBLICO
POR LOS PRIMOS
**D. Pablo y Luis Neumayer**
ENCAUSADOS EN EL PROCESO DE LA MINA

Isla de la Barbarie, Octubre de 1871

*(Conclusion.)*

La jurisprudencia criminal dice: *donde no hay dolo ó consentimiento, no hay violacion de la Ley.*

En nuestro asunto hay consentimiento aparente, como se vé, *para evitar el mal*. A este medio de justificacion se puede referir los estremos á que puede ser forzoso recurrir en las revoluciones, enfermedades contagiosas, en los sitios, las hambres, las tempestades, los naufragios, etc., etc., etc. *Salus populi, suprema Lex est.*

Pero, cuanto mas grave es un remedio de esta naturaleza, mas evidente debe ser su necesidad.—La máxima de la salud pública, ha servido á muchos de pretesto para todos los delitos.

Para que este medio de justificacion sea válido, es necesario justificar tres puntos esenciales.

La certeza del mal que se quiere remediar.

La falta absoluta de otro medio menos costoso.

Y, la eficacia cierta del que se emplea.

En esta fuente se tomaria una justificacion para el tiranicidio, si el tiranicidio fuera justificable; pero no lo és; porque nunca es necesario asesinar á un tirano detestado; basta abandonarle y es perdido. Jacobo II de Inglaterra fue abandonado de todo el mundo, y la revolucion se hizo y acabó sin efusion de sangre.

Neron mismo vió arruinarse todo su poder por un simple decreto del Senado, y la muerte que se vió reducido á darse, fué para los opresores, una leccion mas terrible que si la hubiera recibido de la mano de *Bruto*.

La Grecia alabó á sus Timoleones; pero, en las convulsiones perpétuas que la agitaron se puede ver cuán mal llenaba su objeto esta doctrina del tiranicidio; ella solo servia para irritar á un tirano suspicaz y hacerle tanto mas feroz, cuanto es mas cobarde.

Si se yerra el golpe, las venganzas son horribles, y si se acierta y consuma, las facciones en el Estado popular, recobran desde este momento toda su violencia, y el partido vencedor, hace todo el mal que puede tener para sí.

Sres. Jurados: cuando Beltran nos confió el plan de la Mina, confiándonos á la vez su ejecucion, si nos hubiéramos negado al acto ¿cual hubiera sido nuestra situacion? ¿Se habria mejorado el carácter de la revolucion?—*No. Mil veces nó.*

Se nos dirá, que debimos dar cuenta en el acto de la revelacion que nos hizo Beltran. ¿Qué resultado hubiéramos tenido?

El General Flores no hubiera esperado nada, por la agitacion en que indispensablemente debia colocarle la duda de los planes que se fraguaban y de la hora en que debia tener lugar la ejecucion.

El General Flores en vista de lo que hubiéramos

## GACETILLA

FOLLETIN 33

## LA ULTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE

(CONTINUACION DE LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE)

Novela por

PONSON DU TERRAIL

PRIMERA PARTE

¿Se habia fugado?

¿Lo habian robado?

Esta última congetura era la mas admisible.

Gurbi era el único que podia haber manifestado á los demas sectarios que los pretendidos hijos de Siva eran unos impostores.

Por otro lado, ni al otro dia, ni en los dias siguientes, recibió sir George Stowe la menor señal de vida de Cecilia, á pesar de que esta, en su última entrevista, le habia anunciado que su tio, el par de Inglaterra, debia invitarle á comer en esos dias.

Sir George Stowe se decia, pues:

—Sir Arturo Newil ha hablado y su prima le ha creido.

Por su parte, sir Arturo habia pasado esos tres dias temblando de miedo.

Por todos lados veia Estranguladores.

En todas partes creia oir silbar el nudo corredizo.

Luego que escapó de manos de Rocambole, el cual lo habia dejado irse despues que obtuvo de él los datos necesarios para salvar á Gipsy,—sir Arturo tuvo buen cuidado de no volver á la casa que alquilaba bajo el nombre del señor William.

No se le habia visto tampoco en la elegante habitacion de soltero que ocupaba en Picadilly.

El hecho es que sir Arturo se habia alojado en el *Borough*, barrio popular, en la posada de la *Cabra Negra*, á donde no bajaban sino caballeros, comerciantes y agricultores.

Allí se habia vestido como uno de esos buenos campesinos acomodados que vienen á gozar de las maravillas de la capital durante algunos dias, á fin de llevar largas historias que contar mas tarde al rincon del fuego de su antigua morada, allá en el fondo de algun condado lejano.

No se le habia visto en las oficinas del Ministerio de Marina, ni en Picadilly, ni en Haymarket, ni en ninguna otra parte.

En la noche iba un momento á tomar aire á la ribera del Támesis, con el sombrero metido hasta los ojos y la nariz bajo de la capa.

Cuando el miedo toma á un hombre á la grupa es capaz de conducirlo al otro estremo del mundo.

No era bastante para sir Arturo Newil estar disfrazado, haberse refugiado en el Borough y haber cambiado de nombre, pues se hacia dar, en la posada de la *Cabra Negra*, el nombre de Johnson Wardle.

No, sir Arturo habia tomado tanto terror á los Estranguladores, q' pensaba huir de Inglaterra y embarcarse para alguna colonia lejana, para Australia ó Cochinchina.

Con este objeto se presentó una tarde á las oficinas de la *West India Company* y preguntó si habia algun buque pronto á hacerse á la vela.

Se le contestó que el bergantin *Goldering* se haria á la vela dentro de cuatro dias mas, en el puerto de Liverpool, con destino á Nueva Caledonia.

Sir Arturo pagó su pasage adelantado,—pasage de segunda clase, lo que era todavia una medida de prudencia,—bajo el nombre de Johnson Wardle, y volvió á su posada muy perplejo.

¿Tomaria esa misma noche el ferro carril de Liverpool ó permaneceria en Lóndres?

Despues de haber vacilado y reflexionado mucho tiempo, se decidió á quedarse en Lóndres, pensando que se encontraria allí mejor escondido que en Liverpool.

En seguida suprimió su paseo diario á orillas del Támesis y resolvió fingir una indisposicion y no salir de su cuarto en la posada hasta el otro dia á media noche, hora en que tomaria el tren espreso de Liverpool, el cual debia llegar á esa ciudad apenas una hora antes de la partida del *Goldering*.

Sir Arturo Newil habia pasado, pues, dos dias encerrado en cama bebiendo té, quejándose de un horrible cólico, siempre bajo el nombre de Johnson Wardle.

En la tarde del tercer dia, poco antes de oscurecerse, declaró que se sentia mejor, se levantó y consintió en cenar á instancias reiteradas del sirviente del hotel.

Dos horas mas tarde acomodó sus maletas, pues habia comprado varios objetos necesarios para un viaje tan largo como el de Nueva Caledonia.

En seguida, pidió su cuenta.

Y despues que hubo pagado una media guinea y cinco chelines, por tres dias de pension, se puso á mirar el reloj con ansiedad.

¡El reloj no marcaba bastante ligero!

Tenia que esperar todavia mas de media hora antes de que fuera tiempo de marchar en busca de un coche para que lo condujera al tren de Liverpool.

De repente golpearon á la puerta.

Sir Arturo Newil palideció; su lengua se paralizó...

No conocia á nadie en la posada; jamás habia recibido allí ninguna visita.

Golpearon por segunda vez.

Y como vacilase en responder, la puerta se abrió y un hombre entró.

Sir Arturo Newil lo reconoció en el acto.

Era el mismo que lo habia tomado del cuello cuando el miedo lo empujaba por las calles de Hampstead.

Este hombre era Rocambole.

No ya Rocambole cubierto con un chaqueton de marinero.

Era Rocambole vestido de caballero, con guantes nuevos y con el tono y las maneras de un hombre de alta esfera.

Y Rocambole, saludando á Sir Arturo Newil, cerró la puerta.

—Perdon, señor, le dijo, sé que partis esta noche, y que os embarcais mañana temprano. Dios me libre de contrariar vuestros proyectos. Solamente tengo que pediros un pequeño servicio.

Al mismo tiempo, Rocambole abrió su sobretodo y sacó de su bolsillo un revólver, añadiendo:

—Gipsy me ha contado todo. Sé que mediante el miedo se obtiene de vos lo que se quiere. Ahora bien; escuchadme con atencion; si rehusais escribir la carta que voy á dictaros, os hago saltar los sesos.

Sir Arturo estaba medio muerto de espanto.

Rocambole añadió:

—Libre sois de huir de los Estranguladores; y el desprecio que me inspirais no me da deseos de auxiliaros. Pero, si no quereis llegar tarde al tren, sentaos ahí delante de esa mesa, ¡y escribid!

Sir Arturo lanzó un suspiro ahogado y se dirigió hácia la mesa.

LXXIV.

Miss Cecilia estaba sola en el hermoso taller de pintura en donde la hemos visto, hace algunos dias, recibiendo la visita de su primo sir Arturo Newil.

La noche se acercaba, y las últimas claridades del dia esparcian apenas una luz indecisa sobre las telas, los bosquejos y los caballetes, é imprimian á ese artístico desórden de un taller un nuevo encanto: el de las líneas confusas.

Hacia largo tiempo que miss Cecilia habia cesado de trabajar.

Meditaba.

¿En qué puede meditar una jóven, á no ser en el hombre á quien ama?

Miss Cecilia pensaba en sir George Stowe, al cual no habia visto hacia cuatro dias.

¿Por qué?

Una circunstancia imprevista habia retardado la comida de lord Charring.

Lord Charring, como hemos dicho, era un tio magnífico y lleno de ternura por su bella sobrina, un tio que hacia todo lo que ella queria, le daba todo lo que ella deseaba, y habia triunfado de las repugnancias que sir George Stowe inspiraba al resto de la familia.

Lord Charring y el anglo indo se habian visto en un té dado por la madre de Cecilia.

Sir George Stowe habia agradado á lord Charring.

Esa tarde, sir Arturo Newil no habia ido.

—Está enojado, habia dicho miss Cecilia con desden.

Y no habia vuelto á acordarse del empleado de marina.

Mas que nunca, tenia ahora miss Cecilia fé en sir George Stowe, y la esplicacion que habia tenido con él en su casa, relativa al pescadito rojo, la habia satisfecho plenamente.

Ahora bien; en ese té, lord Charring habia llamado aparte al anglo-indo y le habia dicho:

—Amais á mi sobrina, y mi sobrina os ama; pero su padre tiene preocupaciones que no destruiremos en un solo dia; fiaos en mi y esperad...

Entre tanto, la comida anunciada por lord Charring habia sido aplazada, porque el noble lord poseia una magnífica residencia en el Yorkshire y acababa de ser presa de las llamas.

Lord Charring habia partido á toda prisa, tan luego como recibió el telégrama que le anunciaba ese siniestro.

Y miss Cecilia habia querido esperar que su tio estuviese de vuelta para escribir á sir George Stowe; pero dia á dia aguardaba la llegada de una carta ó de un ramo de parte de este último.

Ni carta ni ramo llegaban.

Sir George Stowe, persuadido de que sir Arturo Newil habria hablado con su prima, no se habia atrevido á pensar siquiera en miss Cecilia.

Miss Cecilia se confundia en conjeturas sobre la causa del silencio de Sir George Stowe.

Y la jóven meditaba, á la caida del dia, olvidándose de que no se habia vestido todavia para comer, á pesar de que la hora del reposo se acercaba.

Y mientras que todo su pensamiento estaba concentrado en sir George Stowe, un sirviente entró llevándole una tarjeta en un platillo.

Miss Cecilia tomó la tarjeta y leyó en ella un nombre que le era desconocido:—*Rocambole.*

En seguida, mas abajo, habian escrito con lápiz estas palabras: Relativamente á sir George Stowe.

Estas palabras, como es de pensarlo, eran un talisman para la jóven.

Creyó que sir George Stowe le enviaba un mensaje y dijo vivamente al sirviente:

—Haced entrar á la persona que ha entregado esta tarjeta.

Rocambole fué introducido.

El hombre que se habia transformado sucesivamente en el brillante marques de Chamery en otro tiempo, y recientemente en el mayor Avatar, ese tipo de elegancia perfecta y de grandes maneras, acababa de reaparecer en toda su majestad.

Al ver entrar á ese hombre jóven y de mirada magnética, miss Cecilia se sintió dominada súbitamente y olvidó que no le habia sido presentado.

¿En qué se fundan, pues, los Sres. Jurados, al dar como probado que Santiago Roveta ha muerto á Teresa Negal? ¿Dónde están los testigos que justifiquen lo que ellos afirman? ¿Dónde están las pruebas ó testimonios siquiera que puedan suministrarles fundadas sospechas de que yo he sido el criminal?

¿En algunas gotas de sangre que se hallaron sobre mi ropa? Habiendo sido llevado inmediatamente á la policía, del mismo cuarto de Teresa Negal, para dar mis declaraciones, se han hallado algunas gotas de sangre sobre mi ropa, *como consecuencia natural y lógica*, pues al aproximarme á la cama, hallándola empapada en sangre, la abracé, la [illegible] y di vuelta para ver si aun tenía tiempo de acudir al auxilio de la víctima; pero ya era tarde, *estaba muerta!* Y este es la única prueba, el único testimonio, el único testigo, el único [illegible] *bastante fuerte y poderoso para sentenciar á un hombre á la última pena, á la muerte!*

Horror inspira, y lástima al mismo tiempo, la administracion de Justicia en la República Oriental del Uruguay!

¿Qué motivos me han podido impulsar para cometer tan odioso crímen y mucho más si vivía con ella bajo promesa de matrimonio como lo afirman?

Y aunque fuese cierto, que no lo es, que yo la he muerto, ¿á dónde me hallaron tal alevosía? si yo me hubiera considerado criminal ó culpable en lo más mínimo de lo que me quieren injustamente inculpar, hubiera salido para soldado en el mes de Noviembre del año pasado cuando sacaron más de cien presos para el servicio de las armas; — pero mi conciencia [illegible] tranquila, por lo que me escusé siempre, pues creía encontrar imparcialidad y rectitud en la administracion de la justicia.

A V. S. [illegible], como celoso guardian de la vida, honor y bienes de sus súbditos, en cumplimiento de sus sagrados deberes, interesa y observar que se cumplan las leyes y que no sean agredidos los derechos de sus conciudadanos. Dejo, pues, al sano criterio de V. S. la exposicion del hecho, siendo esta la pura y sana verdad de lo sucedido y á un escrupuloso exámen de un Doctor conocedor de este ilustrado foro para aplicar la ley, lo que á mí no me compete, pues la ignoro.

Por tanto, espero de V. S. toda la cooperacion posible, á favor de la verdad y de la justicia, pues esto es lo que únicamente invoco de V. S. por ser así de derecho.

Isla Libertad Octubre 12 de 1871.

*Roveta Giacomo.*

**Correo del Pacífico** — *Por el vapor Cordillera* que fondeó ayer, tenemos diarios y cartas de Valparaiso hasta el 30 del pasado.

El 18 de Setiembre, aniversario de la independencia de Chile, el nuevo presidente D. Federico Errázuriz, tomó solemne posesion del mando y prestó el juramento prescrito por la constitucion del estado.

En Valparaiso destruyó el fuego siete grandes edificios. Las pérdidas se calculan en 100 ó 200 mil pesos.

Nuestro corresponsal nos dá estas importantes noticias comerciales de aquel mercado.

[illegible]

**Secretaría de la C. E. A.** — Montevideo, Octubre 11 de 1871. [illegible] — *El Secretario.*

**Mortalidad** — Dia 12: Eusebia Varela, oriental, [illegible] — Total 4.

**¡Confiscacion!** — [illegible] D. José V. Diaz, D. Francisco Laterre, D. Nicanor Calvo y Dr. D. Carlos Quereneio.

Nos cuesta creer que esta medida sea el prólogo de confiscaciones por causas políticas.

**¡Si el Coronel estuviera en el candelero!** — El Mayor D. [illegible] Arenas llegó ayer de Mercedes conduciendo en calidad de preso al Mayor Perez, quien, segun su carta que dias pasados insertamos, hacía un mes se hallaba en la cárcel de aquella ciudad por órden del Coronel Ordoñez.

Bien se conoce que el castillo de Mercedes no está en el candelero, pues á no serlo así ¡ya no hubiera estado encarcelar á un hermano suyo con ó sin justicia!

Culpable ó inocente Perez, vemos en él un ciudadano que como cualquier otro tiene derecho á que no se viole en su persona las formas constitucionales manteniéndole indefinidamente en la cárcel sin juzgarlo.

**Hay plata** — La Tesorería General se apresta á dar consuelo á sus inmutables acreedores civiles y militares, empleando un millon y doscientos mil pesos que ha recibido á cuenta del empréstito, cuya repartición suma, que vo[illegible] en pocas horas, corresponde á las tres mensualidades vencidas de Julio á Setiembre.

Es probable que hoy empiece el pago de las viudas, huérfanos, inválidos y demas acreedores, con mejor éxito que en los caminitos tiempos del *vuelva usted mañana.*

**El Cordillera** — Este vapor partirá hoy á las 11 para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Las bodegas se cerraron ayer á las 5 de la tarde, apresuramiento que nada tiene de esplicable y mucho de [illegible].

**Villa de la Union** — El Domingo próximo se instalará la Comision Auxiliar de dicha Villa, compuesta así: D. Manuel Matruza (Cura Parroco.) Comandante D. Juan M. de la Sierra, D. Manuel Sosona, D. Tomás M. Fernandez, D. Carlos Seré, D. Juan Agueriberry.

La Secretaría está á cargo de D. Doroteo Raissignier.

**El último sermon** — Ayer fueron puestos en libertad por el Comandante Paullier los 35 soldados que se hallaban en un calabozo por haber afirmado por la prensa que su compañero Bagnal fué víctima de un tormento inquisitorial, afirmacion que aun no ha sido desmentida y que probablemente no lo será nunca.

Esos hombres han permanecido *cuarenta y dos* dias en un inmundo calabozo que les servia de letrina y en el que dormian sentados porque les faltaba espacio para descansar en la posicion natural.

El sumario, la autopsia, el análisis químico, todo ha quedado en el misterio, dándose así una nueva farsa que no puede ignorarla el Gobierno, ni el Fiscal, ni el Gefe del Regimiento, ni los oficiales del batallon Union, quienes tenian el deber moral de empeñarse en el esclarecimiento de tan grave denuncia, sostenida aun en medio de los sufrimientos del calabozo, renunciando en caso de no darse á la opinion pública la satisfaccion exigida en nombre de la humanidad.

No pretendemos con esto inferir una ofensa á la conciencia ni á la independencia de carácter que reconocemos en aquellos ciudadanos, sino tan solo significar es que acertaron usando de su derecho con un fin noble y moralizador, sin salirse del camino marcado por las Ordenanzas en lo que puedan ser aplicables á Guardias Nacionales.

Mientras no predomine en los ciudadanos ese espíritu inflexible de justicia, hemos de presenciar crueldades y escándalos en nombre de las ordenanzas, con una especie de la ley y de la civilizacion.

Tal es la triste verdad que surge de la muerte de Bagnal, de la venganza ejercida en los denunciantes y del aparato que al parecer ha terminado abriéndoles las puertas del calabozo á los presos, sin lograr por eso cerrarles la boca, ni menos destruir la conviccion moral formada por sus publicaciones.

No volveremos á ocuparnos mas de este asunto, porque sería agregar un nuevo sermon perdido á los muchos que pronuncia la prensa á sabiendas de que quienes debieran oirlos se tapan las orejas y se encogen de hombros, y es natural que alguna vez nos cansemos del gasto de palabras.

**Dalmiro Costa** — Este amigo cuyo puesto sería un Conservatorio si la necesidad no tuviera cara de hereje, nos pide la publicacion de lo siguiente:

Querido De María.

Ruego á vd. agradezca en mi nombre las bellísimas palabras que respecto á mi nombramiento de Comisario supernumerario me dirije *L'Unità Italiana* de ayer.

«*Nemo propheta in patria*» dice un antiguo adagio; esta es mi contestacion en lo que como artista me conciernen esas líneas.

En cuanto á mi nombramiento, diré que me consideraré muy feliz en haber merecido del Sr. Coronel Pagola esa distincion y que como hombre honrado me empeñaré en corresponder á ella.

Suyo afmo.

*Dalmiro Costa.*

### TELEGRAMAS

PARA EL «TELEGRAFO MARITIMO.»

Bs. Aires Octubre 11 — á las 4 ½ de la tarde.

Es probable la clausura del Congreso el sábado.

Los diputados quieren asistir á la Esposicion de Córdoba, pero el Presidente Alsina no cerrará el Congreso si este no despacha los asuntos que tiene entre manos.

OTRO — Hoy 12 á las 4 de tarde.

El presidente Sarmiento llegó á Córdoba.

Hay allí gran animacion y la Esposicion tuvo un éxito completo.

Falleció el Sr. Stewart, cónsul Oriental en esta ciudad.

Hoy tuvo lugar la clausura del Congreso.

A causa de la lluvia no se verificó ninguna operacion mercantil digna de avisarle.

## SECCION COMERCIAL

Montevideo, Octubre 12 de 1871.

El oro ha sufrido hoy una nueva baja producida por la realizacion del empréstito. Los 129,183 pesos vendidos al contado fluctuaron entre 10 % y 10 % p. % de descuento la moneda corriente, habiendo abierto las operaciones á 10 % y cerrando á 10 %, que equivale á una prima de 11873 cts. p. %.

A plazos se vendieron 351,500 pesos desde 9 % de descuento la moneda corriente, hasta 11 % segun condiciones, como se verá en el detalle de las operaciones que publicamos en seguida:

VENTAS DE METALICO

**Bolsa Montevideana**

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

*Al contado.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10,000 | $ oro | 10 % | p. % |
| 3,000 | » | 10 % | » |
| 3,000 | » | 10 % | » |
| 6,300 | » | 10 % | » |
| 2,000 | » | 10 % | » |
| 20,000 | » | 10 % | » |
| 20,000 | » | 10 % | » |
| 10,000 | » | 10 % | » |
| 3,933 | » | 10 % | » |
| 5,000 | » | 10 % | » |
| 11,000 | » | 10 % | » |
| 3,800 | » | 10 % | » |
| 1,000 | » | 10 % | » |
| 7,000 | » | 10 % | » |
| 1,000 | » | 10 % | » |
| 1,500 | » | 10 % | » |
| 600 | » | 10 % | » |
| 20,000 | » | 10 % | » |
| 1,300 | » | 10 % | » |
| 129,183 | $ oro | | |

Á PLAZOS

*Fijo.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1,000 | $ oro para el Sábado | 10 % | » |
| 5,000 | » » | 10 % | » |
| 6,000 | » para fin de Diciembre | 10 % | » |
| 10,000 | » para fin de mes | 10 % | » |
| 10,000 | » para fin de año | 10 % | » |
| 10,000 | » » » | 10 % | » |
| 10,000 | » » » con garantía de 5 p. % en oro | 10 | » |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 20,000 | » hasta fin de Marzo | 11 % | » |
| 20,000 | » hasta fin de mes | 10 % | » |
| 20,000 | » » » | 10 % | » |
| 10,000 | » » » con opcion del vendedor á tener el derecho de exigir 10,000 $ mas al mismo tipo | 10 % | » |
| 10,000 | $ oro hasta fin de mes | 10 % | » |
| 20,000 | » » » | 10 % | » |
| 5,000 | » » » | 10 % | » |
| 10,000 | » » de Nbre. | 10 % | » |
| 351,500 | $ oro | | |

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA.

EXPORTACION

*Lanas* — Por los informes que hemos buscado, se nos confirmó hoy la venta y el precio que ayer anunciamos de las 6,000 @ lana de la estancia de Santa Clotilde.

No hemos conocido hoy ninguna venta en frutos del país, pero nos consta se están tratando varios negocios en cueros vacunos secos y lanas.

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han girado hoy algunas cantidades de poca importancia, á 53 %.

Sobre Francia se han pasado para el paquete del 17 del corriente 200,000 francos, á 5.60 á pagar en metálico y á 5 id. papel.

IMPORTACION.

Maderas — Con procedencia de Quebeck (Estados Unidos) se ha vendido un cargamento en puerto para el consumo á precios reservados.

Baldozas — Por un buque de Marsella se han vendido 100 000 baldozas á 19 $ millar mje á bordo.

Tierra romana — 600 barricas procedentes de Marsella á 3 $ 20 mje despachada.

Harinas — En la plaza de Buenos Aires se realizaron ayer 3000 barricas importadas por Caprera de Richmond actualmente en puerto á 6 y 1½ $ fres. barrica á bordo.

## ADUANA

**Despacho de almacenes. — Dia 12.**

G. y Darbishiere 12 cjs pólvora, 2 id sombreros — Kehlstett 1 cj tul, 2 id tela de poncho — Ugo y ca 2 cjs zaraza, 1 id zapatillas, 1 fdo lienzillo, 1 id tela de poncho, 1 cj sacos de brin, 1 lata corbatas — E. Quinke 1 cj trages de casimir, 1 id botines, 2 id festones, 3 id sombreros, 1 id casimir — Maltman 3 cjs tela de poncho, 1 cj brin — Leunda hnos 2 cjs zaraza, 1 id merino, 1 fdo trué, 1 id listado, 1 cj enaguas, 3 id tibet, 1 id camisas, 2 id pañuelos, 1 id rebozos, 2 id pantalones, 2 id paltós, 1 id chalecos — Rocha F. y Berro 29 pp y 98½ vino tinto, 35½ id seco — Farini hijo y Gonzalez 60½ vino tinto, 500 cjs id — Joaquin M. da Silva 25 cjs vino — M. Carreras 3 bcs harina, 200 id azúcar — R. Stokes 17 cjs coñac — E. Fynn 6 btos clavetes — J. Cibils 3 pp, 1 1½ y 1½ vino — J. Jones 259 cjs almidon — S. Galeano y ca 39 bcs azúcar — L. B. Scheiner 2 cjs grasa — L. Dunant 1 cj rótulos — Busto hnos 1 cj aceite — Lanera 25 cjs coñac — M. Pastor 27 sacos comino — Vejanstro M. y Regalia 305 sacos nueces — M. P. y Galli 70 cajs sardinas — Figari y ca 1 bto muestras — Conceiçao y ca 2 bcs guayaba — A. Dunoyer 1 caj sombreros, 1 id botines — Brandes y ca. 5 id id — Giuliani y ca. 2 fdos tabaco — C. y Pino 410 cántaros de barro negro, 15 id id blanco, 12 lebrillos — S. y Schiaffino 4 cajs listado, 3 id camisas — Culbbert 1 bto goma — L. Barnett 1 fdo trué — M. P. y Galli 4 cajs alpargatas — [illegible] 1 baul paraguas — P. yramale hnos 1 sombrillas, 1 id lustrina, 1 id sombreros, 2 id brin — Mac Lean 1 caj trencilla y seda — L. Duplesis 12 cajs fósforos — Ferro Carril C. del Uruguay 1 bto ropa — Menet y ca. 3 cajs medias, 1 id brillantina, 1 id muselina, 2 id orquillas — H. Loodel 1 caj libros, 1 idem muestras — T. Isaac 1 bto muestras.

**Descarga á despacho — dia 12.**

J. Cibils é hijos 301 lastres sal — A. Bosliglio 80 cachos bananas — Reventos 595 barras fierro.

**Descarga á depósito — Dia 12.**

G. Bernada 1 cuñete estoperoles — C. y Pino 7 pipas y 6 medias id vino — J. Jones 29 bolsas pimienta, 56 bolsas arroz, 201 frasqueras ginebra, 142 cajones velas — M. Carreras 65 barricas yeso — R. Schoatz 506 sacos azúcar — M. Carreras 400 cajones kerosene.

**Reembarco Dia 12**

Para el Rosario de Santa Fé — Por N. Farriol y ca 30 pps caña, 88,3 yerba, 100 cj coñac, 400 bares azúcar — Por G. y Puccio 200 cjs kerosene.

Para Gualeguay — Por E. Quinke 1 cj calzado.

Para la Concordia — Por V. y Alvarez 10 latas tabaco 15 cjs aceite, 56 garrafones anis.

## TELEGRAFO MARITIMO

**Entradas de Ultramar — dia 11.**

Gualeguay el 2 del corriente, lugre holandés «Vendam,» de 171 tons., capitan G. G. Potjemi con 8 de trip. á la órden con frutos.

Tomé el 6 de setiembre, barca alemana «Excelcior,» de 400 tons., capitan H. Galje con 13 de trip. á Marial y ca. con 10,012 sacos harina, 1086 id trigo.

Matanzas el 23 de julio, bergantin goleta español «Roger de Flor,» de 195 tons., capitan Gerónimo Mair á C. y Pino con 492 cajas azúcar, 123 bocoyes caña.

Bahia, el 21 de setiembre, bergantin goleta brasilero «Amaro,» de 190 tons. capitan Luis da C. Amaro, con 9 de trip. á P. Hiñerna con 247 pipas, 41½ y 205 barriles caña.

DIA — 12.

Salto con escalas y de Buenos Aires, el 11 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata», de 350 tons., cap. Panasco con 49 pasag. á C. L. Anavitarte con — á A. del Campo 1 bulto, á B. Perez 3 id, á Belgrano hno. 1 id, al Ministerio de Gobierno 3 id, á Fernepin 1 id, al Banco Franco Platense 2 id, á Bates Stokes y ca 1 id, á Bemberg Heimendahl y ca 1 id, á Juan Bremen 1 id, á C. Sacchez 1 id.

St. Mary, el 30 de junio, barca americana «Savannah,» de 450 tons., cap. J. Sarfe, con 12 de trip., á M. Carrera y ca. con 314 976 pies pino.

Montreal, el 5 de agosto, barca inglesa «Surprise,» de 437 tons., cap. T. Martin con 13 de trip. á M. Carrera y cá. con 319 214 piés pino.

Cádiz, barca francesa «Reunion» á la órden con sal.

Montreal, barca inglesa «Emerance» á Z. Faire y ca. con maderas.

Burdeos, barca francesa «Quatre Sœurs,» á Apesteguy hnos con vino y surtido.

Quedan á la vela dos barcas francesas del Este.

Callao con escalas en Islay, Arica, Valparaiso y Punta Arenas vapor inglés «Cordillera» de 3000 tons capitan Thomas con 40 pasag. á Scott Yarrow y ca con — al cónsul italiano 2 llamas, á N. Gaggero 1 paquete con 1788, á Z. Faira y ca 500 sacos nueces, á L. B. Kuttall y ca 10 bolsas semilla de alfalfa, 170 id porotos, 50 id alpiste, 20 id ají, á J. Cibils 1 cj merca.,

C. F. Warnholtz y ca 1 cj café, á Conceiçao y ca 1 ajomira, á Menett y ca. 1 cj meres.

En tránsito para Europa — 2135 fdos algodon, 4222 lana, 336 cajs azúcar, 560 sacos metal, 2510 sacos talla, 133 barras estaño, 791 surrones plata, 1381 fem cascara de curtir, 13 bultos metálico, 160 fdos suelas, 195 barriles miel, 2 aves 56 cajs muestras, 20551 lingotes cobre, 3061 barras id.

## DIVERSIONES PUBLICAS

### TEATRO SOLIS

### Gran baile de sociedad

DE MASCARAS Y PARTICULAR

PARA EL SÁBADO 14

La Empresa de acuerdo con la nueva comision encargada de los Bailes de Sociedad en el Teatro Solis han resuelto dar el segundo para el cual no han omitido gastos á fin de darle el esplendor y lucimiento que requiere una soiré de esta clase. La Comision se ha propuesto evitar los abusos habidos en los bailes anteriores, para cuyo fin ha resuelto ser ella la encargada de la invitacion y recepcion de las familias. Cada suscritor al baile tiene derecho á una tarjeta de familia, la que se entregará en la boletería del Teatro de una á cuatro de la tarde.

El salon estará lujosamente adornado — Quedan establecidas sucursales para la venta de tarjetas en la Librería del señor Lastarria y en la Confitería Oriental. — El Salon se abrirá á las diez de la noche.

PRECIOS

Entrada para caballeros .......... $ 3

Palcos .......... » 3

### TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

5.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

*para el sábado 14 de Octubre de 1871*

Se pondrá en escena la preciosa comedia de costumbres en 3 actos arreglada á la escena española por el distinguido poeta D. Manuel T. y Baus, y en que tanto se distingue la Sra. Carbajo, titulada:

### LO POSITIVO

Dirigida por el Sr. Jordan; y secundada por las principales partes de la compañía.

Dará fin al espectáculo con la muy graciosa petipieza, dirijida por el Sr. Carmona, titulada:

EN LA CARA ESTÁ LA EDAD

A las 8.

EL DOMINGO 15

ANGELA

NOTA — Se están ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad posible los dramas titulados, *La heroina de Brasilia*, *Angel de la muerte*, *Canal de San Martin*, de espectáculo; *Don Juan Tenorio*, id., y otras.

OTRA — Siguen suspendidas las funciones en que las compañías tengan que hacer uso de armas de fuego.

## REMATES

### Emilio Castellanos y C.ª

Importante de cigarros habanos garantidos. En su casa calle Colon núms. 43 y 45.

El Miércoles 18 del cte., á las 12 en punto, se venderá por órden espresa de dos casas introductoras y liquidacion precisa de factura, un selecto surtido de cigarros habanos superiores, consistiendo en imperiales, regalias, medias regalias, especiales, conchas, brevas, y londres, en lotes á gusto de los interesados. 6810 — o14 5-7 p.

**Por el mismo**

De tres magníficos carruajes — En su casa, Sarandí, núm. 138. [illegible] o10 01-9p

**Por el mismo**

De la imprenta Yankee, calle del 1º de Mayo al costado del Fuerte.

[illegible] Las personas que deseen ver el Establecimiento pueden ocurrir á casa de los Rematadores calle Colon 43 y 45. 7068 o. 10-6p

**Por el mismo**

De mercerías, en su casa calle de Sarandí núm. 138.

HOY viernes 13 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías propias para la estacion. 7163 — o 14-2p.

**Por el mismo**

Importante de ferretería á plazo.

HOY viernes 13 del cte. á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un extenso surtido de ferretería, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. Al mismo tiempo una rica partida de lámparas para kerosene. 6935 — o.6-6p.

**Por el mismo**

De aceitunas — En el depósito Caparro.

El Martes 17 del corriente de órden de una casa introductora, por cuenta de quienes corresponda y con autorizacion de la Colecturía General, se venderá, 300 barriles aceitunas con alguna avería. 7188 — o.13-4p

### Montes y Veevers

¡Atencion! de una finca sita en la Aguada calle de Batlle núm. 303 al costado del Molino del mismo nombre.

El Domingo 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá infaliblemente y á todo precio, por tener su dueño que ausentarse definitivamente del país, dicha finca compuesta de 6 piezas, aljibe, lugar y cocina.

Nota — Se recomienda la puntualidad á la hora indicada. 7167 — o11-3p

### Coelho y Alvarez

Importante en la villa del Cerro á una cuadra de la plaza.

El domingo 15 de Octubre á las diez en punto de la mañana daremos principio á la venta de la manzana n. 82, situada á una cuadra de la plaza, á la mas alta postura, dinero de contado y dividida en solares.

Llamamos la atencion de los interesados por ser este uno de los mejores terrenos en dicha villa. 7107 — S. 11-3 p.

### Ruano y Gomensoro

De 450 fusiles con alguna avería — Por cuenta de Seguros; en el patio del despacho de la Aduana.

El Viernes 27 á las 2 en punto, empezará la venta á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda, 450 fusiles con alguna avería; la venta se hará en depósito. 7021 — o 8-17p

**Por el mismo**

De una volanta con dos caballos. — Frente la Bolsa.

HOY viernes 13 á la una en punto, se venderá á la mas alta postura, una volanta construida en el país, de cuatro ruedas, con cuatro asientos, con dos magníficos caballos mansos y arreos correspondientes. 7091 — o10-4p

**Por el mismo**

Gran quemazon de muebles á todo precio á la mas alta oferta y sin reserva, del amueblado completo de una familia por tener que ausentarse del país, en nuestra casa calle de las Piedras, 43.

HOY viernes 13 del cte., á las 12 en punto, tendrá lugar la venta precisamente á todo precio á la mas alta oferta y sin reserva alguna, de los buenos muebles que se venderán por tenerse sus dueños que ausentarse del país. El pormenor se dará por los carteles.

A la 1 en punto. — Para los fotógrafos, por órden judicial, una máquina de fotografía con todos sus accesorios, pronta para establecer una casa.

Por órden judicial — Mostrador, armazon de vidrieras, mesas, bancos, cuadros, espejos, cocina económica nueva de un hotel.

Ademas — Dos máquinas de lavar ropa.

Para los barraqueros — Una gran balanza de 4 toneladas de peso propia para cueros, pesar bueyes ó leña de buque que se venderá precisamente y sin reserva. 7121 o.11-3p.

**Por el mismo**

Judicial — De una quinta jardin por liquidacion de la testamentaria del finado D. Enrique Andrew.

No habiendo tenido lugar la venta de esta propiedad el juéves 12 del corriente por no haber habido solicitadores por causa del pésimo tiempo que impidió absolutamente la asistencia de estos, se previene que

El domingo 15 de Obre. á las 2 en punto de la tarde se venderá precisamente al mejor postor por mandato del Sr. Juez de lo Civil de la primera Seccion y por cuenta de la testamentaría del finado Enrique Andrew.

Un terreno de 12,500 varas cuadradas sito en el recodo del camino que parte de la casa volada para los hornos de Artola formando esquina con un frente de cien varas al Oeste al camino que de allí parte para los Pocitos y 1 7,20 varas de frente al Sud al camino que va para lo de Loonia en direccion á la Estanzuela.

Este terreno está cercado de piñas con un porton de fierro y 3 habitaciones con techo de zinc, estanque, árboles frutales y demas mejoras en el terreno.

La venta tendrá lugar en la misma quinta.

Se recomienda á los licitadores la puntualidad á la hora señalada. 7057 — o10-3p

**Por el mismo**

De varios artículos. — En el despacho de Aduana.

El lúnes 16 á las 12 en punto se venderán á la mas alta postura por órden de la Colecturía General y por comiso, 26 docena toallas, 20 id. sombreros de paja, 3 id. camisas listado.

En seguida — Por órden de la misma Colecturía y por cuenta de quien corresponda los siguientes artículos que se creen abandonados segun el art. 237 del Reglamento de Aduana.

T G C n. 18, 28 3¾ 47 — 3 cajones baldosas de colores para frisos, sueltos 58 docenas manijas de fierro para baldes. 7065 — o10 — p.

**Por el mismo**

Remate judicial de la lomillería y talabartería, en la calle del 18 de Julio num. 212 y 214, por mandato del Sr. Alcalde ordinario y por cuenta de los acreedores de la Sociedad Olivera y Argueñes.

[illegible]

Muebles útiles — Una caja de fierro, bancos de dibujar, tablas, mesas, bancos, juncos, fierros de dibujar, chapas aparatos de gas, mostrador, armazon y demas objetos á la vista. o.10-5p-7065

### Héctor Ansoátegui

DE DOS RICOS PIANOS DE «BUCHER»

Por cuenta de D. Juan C. Nerial y órden en ésta de su consignatario. — En el patio de la Aduana.

HOY viernes 13, del cate., á la 1½ de la tarde se venderán dos ricos pianos «Bucher» perpendiculares de jacarandá con sus respectivas músicas y métodos, que se hallan en depósito en la Aduana. — La bandera de remate indicará el local. 7097 — o7-6p.

### Rodriguez y Canstatt

Importante de una hermosa casa de campo perfectamente bien construida situada en la calle de Gil entre el camino de Suarez y el del Paso del Molino.

El Domingo 15 del corriente á las dos de la tarde en punto, se procederá á la venta de esta hermosa casa construida en 15 varas de frente por 47 de fondo con seis piezas, cocina, letrina, aljibe de 54 pipas, y un hermoso jardin con excelentes plantas, dicha casa se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado. 6803 o.9-7p.

### José M. Neves

Judicial — De un terreno de chacra perteneciente al Fomento Montevideano, se ha de vender el domingo 15 de corriente á las una en punto de la tarde y dinero de contado al estenderse la escritura, por órden del Juzgado de Comercio.

[illegible]

### J. G. Provitali

[illegible]

**Por el mismo** [illegible]

**Por el mismo** [illegible]

**Por el mismo** [illegible]

**Por el mismo** [illegible]

**Por el mismo** [illegible]

### Juan Favaro

[illegible]

### Francisco Gibbs

[illegible]

### Davison, Meratorio y C.ª

[illegible]

**Por el mismo** [illegible]

### Eduardo Dávila

[illegible]

### Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería — En su casa Zavala núm. 73.

HOY viernes 13 del cte., á las 12 en punto, se venderá cantidad de artículos de arriba mencionados. 7012 o. 7-6p.

### Florencio Escardó

[illegible]

**Por el mismo** [illegible]

**Por el mismo** [illegible]

### Souza y Reyes

[illegible]

### Rafael Gabal y C.ª

[illegible]

**Por el mismo** [illegible]

**Por el mismo** [illegible]

**Por el mismo** [illegible]

### Agustin Sorracco

[illegible]

**Por el mismo** [illegible]

### Luis C. Franco

[illegible]

**Por el mismo** [illegible]

**Por el mismo** [illegible]

### Benito Lustardo

[illegible]

**Por el mismo** [illegible]

### Juan Robles

[illegible]

**Por el mismo** [illegible]

**Por el mismo** [illegible]

**Por el mismo** [illegible]

**Por el mismo** [illegible]

### Lezcano y Viuda Astengo

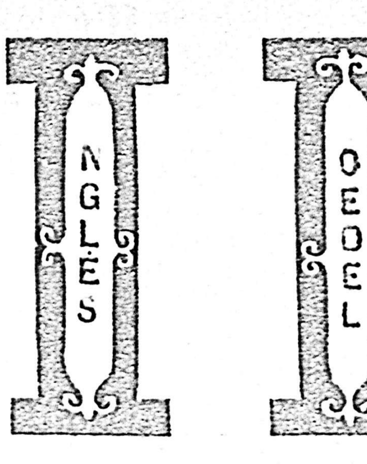
[illegible]

### F. E. Nebel é hijo

[illegible]

### Rossell y C.ª

[illegible]



# LBIL

IBERIA — AZAR — INGLÉS — OEOEL

APERTURA DE ESTA CASA INTRODUCTORA

# EL 14 DEL CORRIENTE

## A LA NOCHE

## 183 -- 25 DE MAYO -- 183

s15-perm

## Club Gimnástico

Debiendo inaugurarse dicho Club el sábado 14 de Octubre á las 7 de la noche.

Se previene á las personas que se han hecho anotar, como suscritores, tengan á bien, pasar á recojer sus tarjetas de entrada, todos los dias de dos á cuatro de la tarde en el local del Club, calle Ituzaingó 83.

o10-5p. *El Gerente.*

## Escritorio de préstamos

186—CERRITO—186

Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderias y otro cualquier objeto de valor; tambien se compran brillantes, muebles, alfombras, etc. etc., y tambien se encarga de remates.

14-perm-3ra.páj

## Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

ZAVALA NÚM. 60.

s15-1me s-3.p

## Tram-way al Paso del Molino

Se invita á los Sres. accionistas á percibir el 7º dividendo que les corresponde en el Escritorio calle de los Treinta y Tres desde el Lúnes 9 del corriente en adelante—Montevideo, 7 de Octubre de 1871—*A. Sienra, Gerente.* o. 8-6p.

## Tran-way al Paso del Molino

Las personas que conserven boletos de abono comprados antes del 9 del corriente, se servirán presentarlos en la oficina de la empresa desde ese dia hasta el sábado 14 donde recibirán la diferencia que les corresponda.—Montevideo, 7 Octubre de 1871.

o8-6p *A. Sienra, Gerente.*

## MUEBLES

Se compran muebles usados y nuevos y amueblados de casa completos

Calle Mercedes, núm. 57 R.

o7-perm-3ra.páj

GRAN DEPÓSITO DE

## RELOJES Y ALHAJAS

POR MAYOR

Se avisa á los Sres. joyeros tanto de la capital como de la campaña, que se ha recibido inmensos surtidos nuevos de estos artículos en casa de Samuel Blixen, Ituzaingo, 207. s27-1mes 3ªpáj

## LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Ricon, núm. 49.

o3 perm.

## REVOLUCION

Es la que hay en el gran baratillo de calzado calle 18 de Julio 180, con el selecto y elegante surtido de verano que acaba de recibirse por el último paquete de Europa, como se demuestra á continuacion:

Para caballeros, botines de charol, cabritilla, becerro, cuero de perro, prunela y de brin; los hay lisos, con prunela, con botones y con hebillas á los costados; para señoras y señoritas, botines y botitas de raso, cabritilla, cuero de perro y de prunela, de colores, negros y bronceados con hebillas y moñas grandes y tacos de última novedad y de otros gustos que seria prolijo ennumerar; para niños y niñas, se ha recibido un variado surtido propio de la estacion.

Avisamos á nuestros marchantes en particular y al público en general que se apresuren á elegir un lindo botin, porque segun se vé, alguno á de llegar tarde á la *Posit va Sorpresa* porque como sus precios son tan fabulosamente baratos es la razon para que el público esté en revolucion.

*Nota*—Se ha recibido una gran partida.

ag 21-perm.

## Club Aleman "Frohsinn"

EN MONTEVIDEO

Habiendo determinado dicha Sociedad alquilar su cancha (juego de bolos) situada en la calle del Durazno, se ruega á los que se interesen, dirigirse por mas pormenores al Sr. D. Oscar Bahre, calle de las Piedras núm. 74 A, altos. O.12-8p.

ZARZAPARRILLA

## DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO

PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina excelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de sus afecciones, escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir. Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida. El uso ocasional de una botella de *Sarsaparrilla* (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo cura con el uso del *Extracto compuesto de Sarsaparrilla de Ayer; tisis, ulceraciones del hígado, del estómago y de los riñones, erupciones y enfermedades eruptivas del cutis, erisipela, barrillos, pústulas, ronchas, nacidos, tumores, sarpullido, asma, jena, úlceras y llagas* y otras erupciones escrofulosas, las afecciones *del corazon, hidropesía, enfermedad de los ovarios, escuro, cancer, enfermedades de mujeres, despepsia, indigestion.* La *sifilis* se cura con la Sarsaparrilla pero precisa un largo tiempo para subyugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medicina. El *reumatismo* y la *gota* se curan pronto con el uso del Extracto de Sarsaparrilla.

En estos últimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Sarsaparrilla ofrecida en venta, es decir una botella muy grande (por un peso) que no posea ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la *Sarsaparrilla de Ayer* (*Extracto compuesto*) son mas chicos que otros, la medicina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo que mucho mejor que ninguna otra preparacion de Sarsaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este pais.

Se vende en las boticas principales.

Deposito en Montevideo

*Le-Bas, Nuttall y C.ª* Cerrito 169.

e.15-perm.

## Hospital de Caridad

LICITACION

Se llama á propuestas para la provision de medicamentos en este Establecimiento desde el 15 del corriente Octubre hasta el 15 de Marzo de 1872, sobre la baze de una lista que estará de manifiesto en la Secretaria del mismo, de 12 á 4 de la tarde, todos los dias, hasta el 14 del corriente Octubre á las 5 de la tarde en cuya hora se abrirán las propuestas en presencia de los interesados—*El Secretario.* o. 11-4.

## FOTOGRAFIA BATE Y CA.

EL DISTINGUIDO ARTISTA ITALIANO

## GIANOLI

TIENE EL HONOR DE OFRECER SUS SERVICIOS PARA HACER

RETRATOS AL ÓLEO TAMAÑO NATURAL

s16-1me2-3ªpáj

## LA SOMBRERERIA DE PARIS

CALLE 25 DE MAYO, 210

Avisa á sus favorecedores y al público que ha recibido un gran surtido de todas clases de sombreros de moda, de estacion, para hombres y niños, elegidos en Paris por el dueño al gusto de todos.

Gorras de forma marina de paño y seda
Paraguas de seda fina y con puños de marfil.
Gran surtido de corbatas de buen gusto.
Sombreros paja de Chile legítimos á $ 5.50, todos guarnecidos y mucho mas finos; todos los artículos á precios acomodados.
Se reciben novedades todos los meses.

O1-1 mes

PARA EL TOCADOR

## ESENCIA BALSÁMICA DEL HAREM

AGUA DE MIRTO DE TARENTO



UNICO DEPOSITO

VICTOR D. MIRALLES

CALLE DE SARANDÍ, FRENTE AL CORREO

ag11-6meses-3ra.pág

## ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE LOS IDIOMAS FRANCÉS Y ESPAÑOL

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA

Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema OLLENDORFF (método *Simonne*) y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los *Ejercicios franceses* de los mismos autores, el análisis gramatical, el análisis lógico, el estilo epistolar *familiar*, las lecturas escogidas é instructivas de *las aventuras de Telémaco*, por Fenelon (con traduccion verbal y escrita) *el Compendio de las lecciones francesas* de *literatura y de moral* por Noel y de la Place, *el Compendio de la conquista de Méjico*, para la traduccion verbal y escrita del español al francés etc.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. o.6-3p

## GIRO DE LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

POR LOS Sres. LASALA Y TORRE

CALLE SOLIS, NUM. 29—MONTEVIDEO

Se dán libranzas á domicilio desde 10 $ á cualquiera cantidad.

**A la par**, sumas mayores de 1,000 $; menores, á un premio módico.

El escritorio despacha diariamente, hasta 24 horas antes de la salida de los paquetes, desde las 9 de la mañana á las 5 de la tarde. Los dias festivos, desde las 10 á las 2 de la tarde.

ACEPTANTES EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE LA PENINSULA

ALICANTE Y PROVINCIA—D. Gabriel Rabello.
BARCELONA ID. ID.—Sres. Roger y Vidal Hnos.
BILBAO ID. ID.—C. Jaquet y C.ª
CÁDIZ ID. ID.—Jaquet L. y H. Aicon.
ID. ID. ID.—D. J. de la Viesca.
CÓRDOBA ID. ID.—D. Pedro Lopez.
CORUÑA ID. ID.—Sres. Vega y Veiga.
FERROL—D. Nicasio Perez.
GRANADA Y PROVINCIAS—José Maria Rodriguez.
HUELVA ID. ID.—Sres. Zafra y C.ª
LISBOA ID. ID.—Sr. Guilherme Bastos.
MADRID ID. ID.—Sres Bayo, Mora y C.ª
ID. ID. ID.—D. Felipe Tutra.
ORENSE ID. ID.—D. y M. Murias.
OVIEDO ID. ID.—D. Ramon de Prado.
PAMPLONA ID. ID.—Sra. viuda de D. Antonio Yrurzun.
SAN SEBASTIAN—Sres. A. Leon Mayor y hno.
SEVILLA—J. Cunningham y C.ª
SEVILLA Y PROVINCIAS—D. Gonzalo Segovia.
VALENCIA ID. ID.—D. Juan Bautista Romero.
VIGO Y PROVINCIAS DE PONTEVEDRA—Sres. Coca hnos.
VITORIA—Banco de Vitoria.
ZARAGOZA—D. Pedro Perabella.

AGENTES EN LOS DEPARTAMENTOS

CANELONES—D. José Garcia, Vice-cónsul de España.
CERRO-LARGO—D. Germinio Fernandez, id. id.
COLONIA—D. Manuel Pereira, comerciante.
MERCEDES—Sres. Milans hnos. comerciantes.
NUEVA PALMIRA—D. Juan de Cominges, hacendado.
PAYSANDÚ—D. Miguel Orta, Vice-cónsul de España.
SALTO—D. José Giner Gimeno, id. id.
SAN JOSÉ—D. Isidro del Valle, id. id.
SORIANO—D. Baldomero Tabadriz, comerciante.

## VINOS FINOS DE ESPAÑA

*Depósito en la calle de Solis, núm. 29*

| | | |
|---|---|---|
| Jerez de varias marcas | de $ 7 á $ 25 | caja de 12 bots. |
| Amontillado oloroso, clase supr. | » » 15 á » 25 | id. id. |
| Manzanilla de Sanlúcar | á » 18 | caja de 12 botellas. |
| Montilla de Córdoba | á » 20 | id. id. |
| Pajarete añejo | á » 13 | id. id. |
| Pero Ximenez id. | á $ 15 | caja de 12 botellas. |
| Moscatel de Sanlúcar (riquísimo) | á » 18 | id. id. |
| Anisado oro (Dos á las Cinco) | á » 12 | id. id. |
| Rioja tinto para mesa | á » 5 | id. id. |
| Valdepeñas tinto para id. | á » 5 | id. id. |

c8-perm

## AVISO

Los abajo firmados tienen el honor de avisar al respetable público y á sus numerosos favorecedores en particular, que habiendo concluido las renovaciones en su establecimiento que requeria el Arte Fotográfico para el desempeño de un trabajo inimitable sin omitir gasto, en su suntuoso salon para la comodidad de los caballeros que nos honren, y muy especialmente para las señoras, que seguimos sacando retratos de miniatura hasta el tamaño natural, sea de persona ó copiado de cualquier otro retrato, por pequeño y desvanecido que sea, al óleo tinta china, aquarel etc. etc.

Tambien seguimos haciendo los MUY PONDERADOS y sin RIVAL RETRATOS en PORCELANA, que tanta aceptacion han obtenido en esta Capital, por su belleza y durabilidad.

ESTUDIO FOTOGRÁFICO DE

CHUTE Y BROOKS

Calle 25 de Mayo, n. 278.

o3-15p-3ªpáj

ÚNICA PLANTA PARA CERCOS

## CINA-CINA

Preciosa Leguminosa Peruana provista de defensas espinosas.

Vegeta rápidamente en todos los terrenos y situaciones

Se siembra en la primavera en el sitio definitivo, cubriendo los granos con una pulgada de tierra.

Antes de sembrarla se sumerje en agua salada por 24 horas. Una libra produce 6,000 árboles.

GRANJA MODELO DE NUEVA PALMIRA

Ocúrrase á los Sres. Lasala y Torre, Solis, 29, ó á los Sres. Aycardy, Mariño y C.ª, 25 de Mayo, 321. o6-10p-3ªpáj

## EMPRÉSTITO PLATENSE

AMORTIZACION DE TÍTULOS

En el sorteo que tuvo lugar el 11 del corriente, salieron los siguientes números:

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0,608 | 0,577 | 1,172 | 1,547 | 2,154 | 2,582 | 3,204 | 3,843 | 4,314 | 4,882 |
| 0,032 | 0,590 | 1,195 | 1,647 | 2,191 | 2,600 | 3,229 | 3,849 | 4,366 | 4,958 |
| 0,033 | 0,633 | 1,203 | 1,702 | 2,206 | 2,602 | 3,254 | 3,851 | 4,479 | 4,986 |
| 0,090 | 0,679 | 1,209 | 1,751 | 2,207 | 2,612 | 3,330 | 3,893 | 4,517 | 4,989 |
| 0,140 | 0,708 | 1,211 | 1,752 | 2,215 | 2,691 | 3,336 | 3,910 | 4,563 | 5,064 |
| 0,183 | 0,755 | 1,276 | 1,765 | 2,248 | 2,711 | 3,456 | 3,935 | 4,587 | 5,067 |
| 0,230 | 0,780 | 1,283 | 1,780 | 2,347 | 2,731 | 3,509 | 3,953 | 4,610 | 5,089 |
| 0,370 | 0,822 | 1,317 | 1,783 | 2,415 | 2,768 | 3,541 | 4,021 | 4,646 | 5,129 |
| 0,381 | 0,874 | 1,349 | 1,811 | 2,433 | 2,822 | 3,589 | 4,038 | 4,714 | 5,151 |
| 0,415 | 0,876 | 1,350 | 1,899 | 2,483 | 2,867 | 3,658 | 4,057 | 4,755 | 5,155 |
| 0,428 | 0,951 | 1,356 | 1,906 | 2,517 | 2,869 | 3,692 | 4,082 | 4,777 | 5,192 |
| 0,439 | 1,051 | 1,413 | 1,935 | 2,532 | 2,969 | 3,715 | 4,112 | 4,809 | 5,235 |
| 0,471 | 1,059 | 1,418 | 2,005 | 2,542 | 3,028 | 3,780 | 4,114 | 4,854 | 5,279 |
| 0,503 | 1,072 | 1,516 | 2,007 | 2,546 | 3,147 | 3,805 | 4,162 | 4,858 | 5,306 |
| 0,538 | 1,105 | 1,528 | 2,018 | 2,556 | 3,171 | 3,825 | 4,276 | 4,861 | |
| 0,533 | 1,138 | 1,536 | 2,078 | 2,573 | 3,174 | 3,838 | 4,322 | 4,878 | |

Los tenedores de Títulos de los números arriba indicados, se servirán ocurrir á la casa de los abajo firmados, para recibir el importe de los mismos.

Montevideo, Octubre 12 de 1871.

Pp. Wanklyn y C.ª

W. Flowerdew.

o13-6p

†

D.ª DOLORES MARENCO DE MARTINEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Agosto de 1871.

D. Manuel Norberto D. José Victoriano Martinez, hijos, D. Pio José Otero, hijo político, D. Manuel Marenco, hermano, D. Tomas Vazquez, hermano político, y demás deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarles al funeral rezado, que por el descanso de su alma á de celebrarse en la Iglesia Matriz el viernes 13 del corriente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos. Única invitacion. El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

DE BOLIVIA

## El maravilloso Suche

Como el primero y último de los tónicos para hacer nacer y crecer el pelo, barba, cejas, etc., á toda clase de personas en 50 dias, y en 24 horas se hace suspender la caida: es garantido, á pesar de ser ya conocido por sus grandes efectos en Bolivia, Chile, Perú y últimamente en la República Argentina.

Para tratar 25 de Agosto núm. 49.

O.12-15p.

LA COMISION CENTRAL

## DE CEMENTERIOS

Oye propuestas hasta el dia 20 del corriente á la 1 de la tarde para la compostura del carro fúnebre de segunda clase de la Villa de la Union.

No se admitirá propuesta que no venga estendida en el correspondiente papel sellado.

El pliego de condiciones existe en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 11 de 1871.—*El secretario.*

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. N. N. domiciliado en la calle de...... Nº...... me comprometo á hacer la compostura del carro fúnebre de 2ª clase de la Villa de la Union en el término de un mes por la cantidad de...... obligándome á cumplir los artículos citados en el pliego de condiciones.

Firma del fiador. Firma del proponente.

o12-9p

## Canarios hamburgueses

**Gran cantidad recien llegados de Europa**

La grande coleccion de canarios, loros de Africa, pájaros paraisos, coderitos de Australia, palomas de toda clase y una infinidad de otros pájaros de todas partes del mundo, que estaba en la calle del 25 de Mayo por algunos dias, se ha mudado á la calle de la Reconquista, n. 38, donde se venden á precios módicos o11-3p

## A los cigarreros

Nueva casa introductora de tabacos Bahia y Rio Grande, clases superiores y precios moderados.—Por mayor y menor, calle del Cerro núms. 89 y 91. [illegible]

CURACION RADICAL DE LAS

## Enfermedades sifilíticas

El doctor Gonzalez Maestre, especialista en esta clase de enfermedades, tiene su consultorio calle del Arapey, n. 141 (altos), de 3 á 5 de la tarde.

## Tram-via al Paso del Molino

Por resolucion del Directorio de esta fecha se avisa al público.

Que desde el Lúnes 9 del corriente el precio de los pasages en toda la linea, se reduce á doce centésimos moneda corriente (seis vintenes).

Desde la misma fecha los pasageros deberán conservar sus billetes de pasage para tener derecho á un billete de abono *gratis* por cada diez que presenten en la oficina de la Empresa.

Los boletos de abono se venderán á diez pesos el ciento, ó dos pesos cincuenta centésimos cada veinte y cinco billetes; el pasagero recibirá en el carruage en cambio de su boleto de abono, uno de pasage: y por cada diez de estos que presente en la oficina de la Empresa, recibirá uno de abono gratis

Los pasageros están obligados á presentar sus billetes de pasage siempre que el empleado de la Empresa lo solicite dentro del carruage—Montevideo, Sbre. 4 de 1871—*A. Sienra, Gerente.* s. 6 8p.



RESTAURADOR DE LOS CABELLOS DE ROSSETTER

ESTA LOCION RESTAURA LOS CABELLOS BLANCOS Á SU COLOR ORIGINAL

NO ES TINTE

pero penetra en las raices del pelo, y por consiguiente son graduales sus efectos. Quita la caspa de la cabeza y cualquiera otra impuridad, impidiendo la caida de los cabellos. Fortalece y hace crecer los mismos y les comunica el lustre particular y sano de la juventud.

BOTICA DE CRANWELL

CALLE DEL 25 DE MAYO, 167—MONTEVIDEO

m15-1meses

## ATENCION

Muebles nuevos y usados, se compran en la calle del Arapey n.º 143.

ALHAJAS

En la misma casa se compran, y se dá dinero sobre sus valores á precios convencionales.

Tambien se encargan de asuntos judiciales, remates y comisiones. o.1.º-1mes.

## El Doctor Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 103, (altos)

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

**Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.**

s29-1mes

## CLUB LIBERTAD

Se avisa á los Sres. socios y suscritores, que por cualquier incidente no hubieran recibido la invitacion para la tertulia que tiene lugar el sábado 14 del corriente, se sirvan mandarla recojer á esta gerencia. o11-4p

## Preparaciones

DE UNWIN Y ALBENT

LÓNDRES

**Auricomus** es un líquido para dar al cabello un color rubio de color de oro, es fácil de usar y no contiene sustancia alguna peligrosa.

**Tinte negro** PARA EL CABELLO CALLERIZANO—Este tinte es tan eficaz que dá al cabello un color negro azabache permanente al momento que se aplica sin quitarle su lustre y suavidad natural.

**Pomada indiana** Una preparacion para teñir el cabello y la barba; su gran ventaja consiste en su aplicacion fácil y el uso no ser peligroso, se aplica como cualquier otra pomada.

**Teinture** PROGRESSIVE—Restaura las canas á su color primitivo.

**Barbasmoega** Para sustituir el jabon de barba. Se recomienda por sus propiedades emolientes y calmantes, y especialmente á las personas á quienes les irrita el jabon. Depósito en el Rio de la Plata para estas preparaciones, Farmacia inglesa W. Cranwell y ca. 25 de Mayo 167.

s. 17-1 mes—dia por $ 3ª páj.

**Mensagerías** COMERCIALES — Calle del Uruguay n. 6.—La diligencia para Minas sale el 14 del corriente, cobrando tres pesos por asiento. ot.12-2p.

## CHOCOLATE DE FAMILIA

Ó SEA

CACAO HOMEOPATICO

Es un chocolate económico cuya preparacion de cacao es la mas agradable que se conoce.

Se prepara en el momento de tomarlo.

Se vende en la Botica de Cranwell, 25 de Mayo número 167. S.21-1mes 3.ªpáj

## LOS RESFRIOS

Y DOLORES DE PECHO

**El Bálsamo Pectoral del Dr. Jackson**, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y sus composiciones son puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como expectorante y por su suave sistema curativo.

El valor de esta preparacion que está al alcance de todos, no puede ser mas estimada cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarla como **infalible** en todas las enfermedades del pecho y pulmones, no desea dar publicidad á los numerosos certificados que tiene en su poder y solo pide de **probarlo una vez** en caso de Asma y Tisis pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Botica de Cranwell, 25 de Mayo número 167. S 21-1mes-3ªPáj.

GRAN ECONOMIA

## MÁQUINAS DE LAVAR

DE LA UNION

Esas máquinas gozan de las siguientes ventajas:

Con el uso de la Máquina de Lavar de la Union

1º La ropa de una familia de ocho personas se lava cada ocho dias por un criado en dos horas ó menos.

2º No se precisa lavandera.

3º Cualquier muchacho de doce años puede trabajar la máquina de lavar de la Union.

4º Con el uso de esta máquina de lavar de la Union, se ahorran ciento cincuenta pesos al año, suma que cobra la lavandera.

5º Esta máquina de lavar de la Union es tan sencilla, que no se descompone y puede durar por seis años.

6º Usando de la máquina de lavar de la Union, se gasta muy poca agua.

7º La máquina de lavar de la Union, ocupa muy poco lugar.

8º La máquina de lavar de la Union, no rompe la ropa ni los botones.

9º De las máquinas de lavar de la Union, hay 2500 en uso en esta República y es la mejor garantia.

Las máquinas de lavar de la Union, se venden en las ferreterias de:

| | | | |
|---|---|---|---|
| El Corsé Oriental | calle Treinta y Tres | n. | 138-142 |
| Puerto y Acosta | » Rincon | » | 156 |
| J. Ibarra é hijos | » 25 de Mayo | » | 288 |
| Aycardi Mariño C.ª | » 25 de Mayo | » | 321-325 |
| Staricco y C.ª | » Rincon | » | 165 |
| Antonio Rubio | » 18 de Julio | » | 27-29 |
| B nomi Lamaison | » Misiones / 18 de Julio | » | 40-44 |
| Zafaroni Lamaison | » Aguada | » | |
| Livy y Rasetti | » Uruguay | » | 21 |
| Beretta hermanos | » Uruguay | » | 238-242 |

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO EN CASA DE

Le Bas Nuttall y Ca.

169—CALLE CERRITO—169

S.21-1 mes-3.ª pág.

## A los padres de familia

Se ofrece un maestro de italiano y de piano para casas particulares, asegurando, que su método de enseñanza no dejará nada que desear. Darán razon en casa de los Sres. Galli y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 302. O8 8p

## Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1871

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja—Existencia en metálico y billetes de curso legal | $ 1.535.359 44 |
| Finca calle de Zavala y Cerrito | » 81.179 57 |
| Acciones | » 637.660 00 |
| Varios Deudores | » 4.119.438 29 |
| | $ 6.195.637 92 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Capital | $ 1.732.509 71 |
| Emision—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado | » 2.090.250 00 |
| Varios acreedores | » 2.372.877 55 |
| | $ 6.195.637 92 |

Montevideo, 30 de Setiembre 1871.

pp. del Banco Comercial, J. G. Ingouville.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público [illegible]

o7-8p Perez—Peñalva

## Convocatoria de acreedores

Cítanse á los que lo sean de D. Estevan Collazo á una reunion general que tendrá lugar en el despacho del Sr. Alcalde Ordinario el dia 20 del corriente, á las dos de la tarde, para dar cuenta del producto de las existencias [illegible] que han sido rematadas, y para que se sirvan [illegible] convenga.—Montevideo, Octubre 9 de 1871.—[illegible], escribano público.

o11-4p

## A los repartidores de pan

Se necesitan repartidores de este artículo; en la fábrica de fideos de los Sres. Ruiz y C.ª; Uruguay 75 y 77, desde las doce á las cinco de la tarde hallarán con quien tratar. 0.10-5p

## AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA DES

SERVICES MARÍTIMES DE FRANCE

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

LE PAQUEBOT-POSTE A VAPEUR

## AMAZONE

*Su capitan JORET*

saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 31 de Octubre á las 3 de la tarde, haciendo escalas en los puertos de *Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa*.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

| | 1ra. de popa | 1ra. del centro | 2da. entrep. |
|---|---|---|---|
| Para Burdeos | 240 patacones | 170 patacones | 75 patacones |
| Para Lisboa | 225 id. | 152 id. | 60 id. |
| Para Rio Janeiro | 65 id. | 40 id. | 20 id. |

Se dan boletos de ida y vuelta, servibles por un año, con rebaja de 25 p % para la 1.ª de popa y de 20 p % para la del centro para los puertos trasatlánticos.

Se dan tambien boletos de ida y vuelta, servibles por 6 meses y con rebaja entre los varios puertos del Brasil y del Plata por cualquier viaje.

En los viajes para Europa, se hace una rebaja de 15% á las familias que pagan 4 ó mas plazas de primera.

Los bultos de dinero y las encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las once de la mañana del dia de su salida.

Por mas informes y para tratar, ocurrase á la agencia calle de las Piedras núm. 152.

o 5-16p El Agente—J. Clavera.

**Vapor "América"** Llegará el domingo 15 del corriente, volviendo á salir el lúnes 16 para Buenos Aires, y el miércoles 18 hará su 2.º viaje al Rosario de Santa Fé. o. 15-5 p.

PARA ASUNCION Y ESCALAS

Vapor paquete argentino

PROVEEDOR

Saldrá de Buenos Aires el Domingo 15 de Octubre. Los pasageros que deseen aprovechar esta oportunidad para pasar á cualquier puerto del litoral hasta Asuncion, se les dará boletos en combinacion con el vapor que sale de aquí el viernes por el que sale de [illegible] el sábado. Por mas informes ocurrase á su agencia, Solis 17. o12-2p.

COMPAÑIA

## ITALO-PLATENSE

DE NAVEGACION A VAPOR

Linea mensual postal

de Buenos Aires y Montevideo á Génova y Nápoles

tocando en

RIO JANEIRO, GIBRALTAR BARCELONA Y MARSELLA

DURACION DEL VIAJE 23 DIAS

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

## Italo-Platense

Saldrá de Montevideo el 12 de Octubre 1871 á las 12 del dia.

Tarifa de los pasages.

| | R. Janeiro | Gibraltar | Barcelona | Marsella | Génova | Nápoles |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.ª Clase | $50 oro | $200 oro | $200 oro | $200 oro | $200 oro | $200 oro |
| 2.ª » | » 25 | » 140 | » 140 | » 140 | » 140 | » 150 |
| 3.ª » | » 25 | » 60 | » 60 | » 60 | » 60 | » 60 |

Para carga, encomiendas, dinero á flete y demás informes, ocurrase á la Agencia calle Misiones núm. 34 y 36—Los Agentes.—*Giacomo Mazzini y C.ª* o 16-25p.



COMPAÑIA REAL BRITANICA DE

PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

## ONEIDA

*Su comandante Herbert*

DE 2,284 TONELADAS

Saldrá el 17 de Octubre, á las ocho de la mañana, y recibirá pasajeros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

Rio Janeiro
Bahia
Pernambuco
San Vicente
Lisboa
Southampton

**Gran rebaja de precios**

La compañia Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasajes:

| | 1ra. clase. | 2da. clase. | 3ra. clase. |
|---|---|---|---|
| Para Rio de Janeiro | 12 lbs. est. | 6 lbs. est. | 4 lbs. est. |
| Para Bahia | 20 id. | 10 id. | 6 id. |
| Para Pernambuco | 22 id. | 14 id. | 7 id. |
| Para San Vicente | 22 id. | 16 id. | 10 id. |
| Para Lisboa | 32 id. | 20 id. | 12 id. |
| Para Southampton | 35 para arriba | 20 id. | 13 id. |

El trato abordo de estos paquetes es inmejorable y se dá vino de Burdeos gratis á los pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año con un descuento de 25 p %.

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga á el importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de 4 meses y con un descuento de 25 p %.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por orden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto, pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañia Británica, calle Piedras 124.

*Humphreys y Clarke*, agentes.

## THE UNITED STATES

AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP COMPANY

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y del Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañia saldrá de Rio Janeiro para Nueva-York, el 25 de este mes y habiéndose hecho un convenio con la Compañia Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete.

**Para Pará,**

**San Tomás**

**y Nueva-York.**

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta el Rio de Janeiro por el «ONEIDA» y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor americano.

El «ONEIDA» saldrá el 17 de Octubre á las 8 de la mañana.

Para mas informes ocurrase á

s24-19 *Humphreys y Clarke.* Calle de las Piedras n. 124.



VAPOR NACIONAL

## CHARRUA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 5 y 20 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

*Fraga y Hermano*—Agentes.

m.30-perm

## Vapor América

PARA BUENOS AIRES

Salida de Montevideo, lúnes y juéves á las 6 de la tarde.—Idem de Buenos Aires, mártes y sábado.

PRECIOS

| | |
|---|---|
| Cámara | $ 8 oro |
| Proa | » 4 » |
| Carga, la tonelada | » 4 » |

Si la carga fuese de consideracion el precio será convencional.—Admite carga y pasajeros, encomiendas y dinero á flete.—Agencia, calle de las Piedras núm. 129. jl 6-perm

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

## Liverpool y Valparaiso

*EXTENSION HASTA EL CALLAO*

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de **Liverpool** tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

De acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con excepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Las llegadas y salidas de estos vapores en el mes de Octubre serán como sigue:

PARA EL CALLAO Y ESCALAS

EL VAPOR PAQUETE REAL

## JOHN ELDER

*Su Comandante—G. N. Conlan*

Es esperado el dia 9 de Octubre y saldrá para el Callao y escalas á las pocas horas de su llegada.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## CHIMBORAZO

*Su Comandante—M. D. Hammill*

Es esperado de Liverpool el dia 25 de Octubre y saldrá para el Callao y escalas á las pocas horas de su llegada.

**Para Liverpool y escalas**

EL VAPOR PAQUETE REAL

## CORDILLERA

*Su Comandante—W. H. Thomas*

Es esperado del Callao el dia 12 de Octubre y saldrá para Liverpool y escalas el dia 13.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## ARAUCANIA

*Su Comandante—J. Weaver*

Es esperado del Callao el dia 26 de Octubre y saldrá para Liverpool y escalas el dia 27.

Los pasageros de 1ª 2ª y 3ª clase serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

**Precios de pasaje de Montevideo.**

| | 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase |
|---|---|---|---|
| Rio de Janeiro, | lbs. est. 12 | lbs. est. 8 | lbs. est. 4 |
| Lisboa | » 35 | » 25 | » 12 |
| Burdeos | » 35 | » 25 | » 15 |
| Liverpool | » 35 | » 25 | » 15 |
| Valparaiso | » 40 | » 30 | » 15 |
| Arica é Islay | » 45 | » 34 | » 18 |
| Callao | » 50 | » 38 | » 20 |

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañias y familias se hace la reduccion de costumbre.

Camarotes con ventana al mar 5 lib. est.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos n. 98.

SCOTT YARROW Y C.ª

## Para Rosario de Sta. Fé

directamente vapor paquete inglés «Adeles» de 800 toneladas, comandante D. Luis Querol. Saldrá en los primeros dias de la semana entrante. Recibe carga á flete, tiene comodidades para pasajeros en combinacion con el ferro-carril del Rosario. Por informes ocurrir calle Zavala núm. 125. S8 4p

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL

DE GÉNOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

## FRANCE

SU COMANDANTE ROUAZE

de 6,000 toneladas, saldrá el 21 de Octubre para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

*Precios de los pasajes*

| | 1a clase. | 2a clase. | 3a clase. |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | Patacones 50 | Patacones 40 | Patacones 20 |
| Gibraltar | » 200 | » 140 | » 56 |
| Marsella | » 200 | » 140 | » 56 |
| Barcelona | » 210 | » 150 | » 58 |
| Génova | » 210 | » 150 | » 58 |
| Nápoles | » 220 | » 160 | » 60 |

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles, serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de 20 p %, valdos por un año.

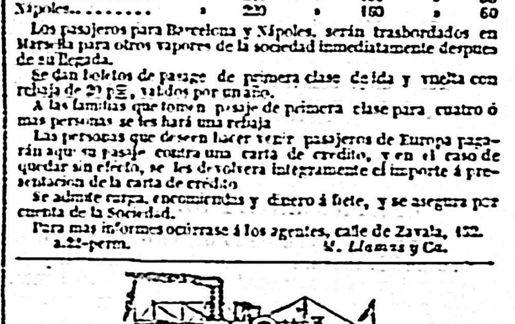
A las familias que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle de Zavala, 122.

a.22-perm. *M. Llamas y Ca.*



AGENCIA DE LA

## Nueva Compañia Salteña

40—CALLE DE ZAVALA—40

Carrera entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los lunes—**Rio Uruguay.**
Los miércoles—**Villa del Salto.**
Los viernes—**Rio de la Plata.**

REGRESAN

Los martes—**Villa del Salto.**
Los jueves—**Rio de la Plata.**
Los domingos **Rio Uruguay.**

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida.

Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta tendrán un 20 p % de rebaja, sirviéndoles por un mes.

*Cárlos L. Anavitarte.*

ag 30 perm Montevideo, Setiembre 18 de 1871.

VAPOR PAQUETE ARJENTINO

## REPÚBLICA

CAPITAN MATIAS MUIR

Este hermoso y lujoso vapor dotado de todas las comodidades que el pasagero pueda desear fijará desde el [illegible] de Octubre, entre Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, el siguiente itinerario:

**SALIDAS**

De Montevideo todos los Viernes, para Buenos Aires y Rosario á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires todos los Sábados y Mártes para el Rosario á las 10 de la mañana.

Del Rosario todos los Domingos y Miércoles á las 2 de la tarde.

**LLEGADAS**

A Montevideo todos los Viernes procedente de Buenos Aires y Rosario á las 4 de la mañana.

A Buenos Aires todos los Lúnes y Juéves procedente del Rosario á las 7 de la mañana.

Al Rosario todos los domingos y miércoles á las 6 de la mañana.

El capitan y oficialidad del vapor «República» son ya bien conocidos del público, por su fina atencion y esmerado empeño en que el pasagero viaje en este vapor con toda satisfaccion.

Se darán boletos hasta Córdoba en combinacion con los trenes espresos del Ferro-Carril Central, y sobre los pasages por el vapor, por boletos de ida y vuelta válidos por un mes, se hará una rebaja. El vapor atracará en el Rosario al muelle del Ferro Carril Central y el pasagero solo tendrá que andar como dos cuadras para llegar á la estacion de este.—Por mas informes ocurrase á sus Agentes—En Montevideo, B. Reñán, Solis 17.—En Buenos Aires, Bubb y Foley, Reconquista 51.

NOTA—A mas de los boletos arriba referidos se darán en las respectivas agencias tarjetas para almuerzo y comida con excelentes vinos en el wagon-Restaurante del tren espreso por 2 $ [illegible]

# SENADO

## SESION DE 4 DE OCTUBRE

### Preside el Señor Gomensoro

Se abrió la sesion á las 2 y 51, presentes los señores Varela, Ramirez, Piñeiro, Gonzalez Rodriguez, Laviña y Carve.

*Sr. Presidente* — Está abierta la sesion, vá á leerse el acta.

*Sr. Laviña* — Como hay varias actas que leer y son insignificantes, para no perder tiempo, hago mocion para que la mesa sea autorizada para firmarlas.

Apoyado.

*Sr. Presidente* — Así se hará. — Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

Se instruye de lo siguiente:

Octubre 4. La H. Cámara de R. R. con fecha de ayer, remite un proyecto de Ley creando recursos al P. Ejecutivo. —A la Comision de Hacienda.

« Las gerencias de las imprentas de « La Tribuna », « El Siglo » y « Americana » presentan varias cuentas por impresion de varias sesiones del H. Senado. — A la misma Comision.

« El Sr. Senador por Cerro-Largo solicita licencia para ausentarse de la Capital. —A la Comision de Peticiones.

*Sr. Laviña* — Uno de los asuntos de que se acaba de dar cuenta es de carácter urgente. Hago mocion para que el H. S. pase á cuarto intermedio y la Comision se espida, puesto que es un asunto muy conocido de ambas Cámaras y ha sido demasiado debatido.

Este nuevo proyecto está basado precisamente en el empréstito de títulos: únicamente ha sido variado en el aumento de medio millon de pesos.

La emision de Deuda Interna es tambien conocida de ambas Cámaras, pues se sabe que habia el pensamiento en atenderla con doce mil pesos de las rentas generales. Hoy para atender á esta emision, es que se ha creado un impuesto estraordinario; esto es lo único que puede estudiarse, porque lo demás, como he dicho antes, es muy conocido; si hay ó no conveniencia en que sea creado ese impuesto para atender á la deuda que debe emitirse.

Como creo que esto no demanda tanto estudio, es el motivo por el cual he hecho la mocion para que la Comision se espida en cuarto intermedio.

*Sr. Ramirez*—Sr. Presidente: haciendo el sacrificio de mis opiniones, que siempre son hijas de la meditacion y el estudio, pero en atencion á la ansiedad pública que es inmensa, es que apoyo la mocion.

*Sr. Presidente*—Pasaremos á cuarto intermedio.

Así se hizo, continuando la sesion momentos despues.

*Sr. Presidente*—Continúa la sesion; va á leerse el informe de la Comision.

Se leyó lo siguiente:

INFORME

Comision de Hacienda—Honorable Cámara de Senadores:

La Comision de Hacienda ha estudiado el proyecto de Ley sancionado por la Honorable Cámara de Representantes con fecha 3 del corriente, relativo á proporcionar recursos al P. E. de la República y pasa á daros su opinion sobre este asunto:—El nuevo proyecto de Ley es basado en el empréstito decretado por la Ley de 17 de Junio aumentándose la emision de títulos á medio millon mas; es decir, á cuatro y medio millones de pesos, concediendo el 3 p % de comision y el interes de devengados, desde la emision de dichos títulos.

Ademas, se autoriza al P. E. para emitir tres millones en Deuda Interna de 3ª série con el 6 p % de interes anual y 1 p % de amortizacion acumulativa, creando una renta de 2 p % de esportacion para atender por medio de la Junta de Crédito Público al servicio de la espresada deuda. Vuestra Comision pues, encuentra que es únicamente sobre el impuesto creado que V. H. puede encontrar la diferencia á los demás proyectos de que tanto se han ocupado ambas Cámaras y por su parte se permite aconsejar á V. H la sancion del referido proyecto, en razon de que él es aceptado unánimemente por la Honorable Cámara de Representantes y generalmente por el pueblo como un pensamiento que llena el objeto de proporcionar recursos al P. E. aun cuando haya que gravar al pueblo, aunque indirectamente.

Dios guarde á V. H muchos años.
Montevideo, Octubre 4 de 1871.

*Javier Laviña—Juan P. Ramirez.*

*Sr. Presidente*—En discusion general.

*Sr. Laviña*—Muy poco tiene que agregar el miembro informante de la Comision de Hacienda, además de lo que ha manifestado en su informe, puesto que este asunto es ya conocidísimo del C Legislativo.

Dirá solamente, que la necesidad es la que le obliga á aconsejar la imposicion del 2 % estraordinario, porque vé que el Ejército en Campaña necesita ser pagado y vestido lo mismo que la guarnicion de la capital y todo el servicio de la República en general.

El clamor ha sido únanime.

La Comision ha tenido presente además, de que este pensamiento viene en cierto modo á salvar la alarma que es indudable habia en el Comercio y en el pueblo, de que pudiera haber una emision de papel moneda de curso forzoso.

Desde que hemos salvado de ese peligro, digamos asi, y se llena el objeto facilitándole al Gobierno 5.000,000 $ en efectivo, creo que es cuanto podemos hacer en este momento.

La Comision siente tener que aconsejar la sancion de un nuevo gravámen al pais, pero como he dicho, la dura ley de la necesidad la pone en el caso de rogar al H. S. preste su sancion al proyecto de la C. de RR., que ha sido sancionado por unanimidad, asi como es casi unánime en el Senado la aprobacion de este informe.

*Sr. Carve*—No voy á oponerme al Proyecto, sino á hacer algunas observaciones, no en el interés de que puedan influir en la sancion del H. S. porque ya se manifiesta por el miembro informante, que la mayoria del H. S. lo acepta.

Yo tambien lo acepto.

Lo que no hubiera aceptado es que se tratara sobre tablas, sin embargo que con eso estaria en contrariedad con mis opiniones de otras ocasiones, cuando he propuesto que asuntos de igual naturaleza fuesen considerados de ese modo.

Sino estuviera, señor Presidente, convencido de que un asunto tan urgente como este no ha podido postergarse por un dia mas, no me someteria á esa decision.

Debo declarar francamente que no lo he estudiado bien, ahora mismo he sido sorprendido en la calle, de que el H. S. se reunía para tratar este asunto; sé que se me llevó la citacion pero no estaba en casa; por otra persona es que he venido á saberlo.

Pero aunque hay esa necesidad palpitante que yo mismo he sostenido en este lugar, esa necesidad imperiosa de dar recursos al Gobierno para su marcha, no por eso deja de comprender que se procede con demasiada precipitacion, sin esperar siquiera á oir cómo se manifiesta la opinion de la prensa.

Siento decir que mi honorable cólega el Sr. Senador por Cerro-Largo que en tantas ocasiones ha combatido las sanciones sobre tablas, de Proyectos de la magnitud del que nos ocupa, haya sido ahora uno de los miembros que hayan apoyado esa consideracion, porque efectivamente, Sr. Presidente, debemos confesar que este asunto no lo hemos meditado suficientemente.

En lo poco que lo he estudiado he visto que no deja de tener sus contrariedades porque viene á darse intereses de tres meses de los cuatro millones á los mismos prestamistas que han de dar 1.200,000: es una cantidad que se usurpa á la Nacion, que no debian de recibir sino con arreglo á lo que van á entregar.

El proyecto hace que el Gobierno venga á entregar los intereses de los 4 000,000 de tres meses, cuando no recibe de contado sino *un* millon doscientos mil pesos.

Quiero dejar constatado, que en lo poco que lo he estudiado he comprendido que hay esa anomalia.

Vuelvo á repetir, que no han tenido bastante tiempo la Cámara de Representantes ni el Senado para estudiar este asunto.

Despues, no deja bien establecido la ley, que el Poder Ejecutivo ha de pagar á los servidores del Estado desde el primero hasta el último mes que se les debe para que estén á la par de los demás.

Puede el P. E. pagar ó no; y dejándose establecido el señalamiento de una cantidad suficiente para pagar los presupuestos atrazados, no tendria escusa el P. E. para dejar de hacerlo: debemos buscar la igualdad para todos; hay servidores á quienes se les debe hasta un año y otros que están puntualmente pagos hasta el dia.

Quisiera que este Proyecto dejára bien establecido que todos los servidores del Estado en este caso, fuesen puestos á la par de los demás.

Puesto que hay una conveniencia tan palpitante de dar una pronta solucion á este asunto, que hasta el Pueblo mismo está deseándola, no me opondré.

No he querido mas que hacer está observacion.

Hubiera tambien deseado que el Ministerio hubiese concurrido para que tuviera presente que, aunque la ley no lo esplica claramente, debe el P. E. mandar pagar los presupuestos atrazados, porque hay mucha gente impaga, entre ellos Gefes y Oficiales de campaña que se están sacrificando por la Patria, y que no reciben su sueldo; no es el negocio de compradores sino que habrá 3|4 partes que no han liquidado sus haberes: ya que la Cámara viene á dar esos recursos al P. E., hubiera sido necesario, y conveniente, dejar esto bien establecido.

He querido que se tenga presente, que en este lugar hay quien observe y comprenda las injusticias que á veces se hacen por falta de meditacion al sancionarse los Proyectos, porque como he dicho antes, la C. de RR. ha tenido tan poco tiempo como el Senado para resolver con el mejor acierto.

*Sr. Ramirez*—He tomado la palabra, porque las observaciones que se han hecho son directamente dirigidas á mí y porque las considero injustas.

Se habla de falta de estudio y de meditacion. Muchas veces he hecho presente que en tésis general, jamás me opondria á que los asuntos fuesen estudiados, y aun he sostenido que en todo asunto debia procederse con la debida calma y circunspeccion, antes de resolverse; pero ahora, en vista de las necesidades públicas, he considerado que este asunto debia resolverse sobre tablas.

Hecha esta salvedad, voy á contestar á las observaciones del Sr. Senador por San José. Dice que no ha tenido tiempo de estudiar el asunto.

Sr. Presidente, esto no puede decirlo, porque precisamente sobre esta materia ha sido sobrado el estudio. El C. L todo se ha convertido en comision general innusitadamente y ha estudiado el asunto cuanto podia estudiarse; innusitadamente he dicho, porque jamás el C. L. se ha reunido, aunque privadamente en comision general de SS. y RR. para discutir proyectos, fuera de los casos prescritos por la Constitucion. En estos casos, cada Cámara podrá reunirse en Comision general alternativamente; pero si se ha procedido de este modo para armonizar las opiniones, ha sido teniendo en vista el interés público; por eso se resolvió nombrar una Comision para tratar de las modificaciones del Proyecto bajo la base del empréstito y de la propuesta.

Tuve el honor de formar parte de esa Comision, y tuve tambien el desagrado de ser el único que dió su voto en contra, porque la Comision en vez de ocuparse de su cometido se ocupó de un proyecto distinto; luego, pues, el asunto ha sido suficientemente estudiado; hemos venido á parar finalmente en la resolucion que se tomó entonces de presentar un proyecto ampliado, bajo la base del empréstito mejorando la Ley de 17 de Julio.

Por la parte que respecta á los temores que asaltan al Sr. Senador por San-José, de si los fondos han de ser distraidos del destino que la Ley demarca, eso seria ya no tener confianza en el P. E ni en sus ministros, y si así fuera, deberiamos empezar por negar toda clase de recursos y hasta exigir un cambio de Ministerio; pero si hay confianza, no es preciso que las leyes sean tan minuciosas que entren á los detalles que importen su reglamentacion.

Creo que el proyecto es suficiente para llenar las necesidades de actualidad y el déficit del Presupuesto.

Yo no sé que otro punto ha tocado el Sr. Senador, que no tengo presente en este momento.

Ah!... respecto á lo que encuentra de estraordinario en el empréstito de que pertenezcan las rentas á los prestamistas desde el 1.º de Julio; eso es lo que corresponde y está dentro de la Ley, desde que ellos empiezan á pagar las mensualidades desde Julio; si empezasen á pagar desde Octubre, las rentas pertenecerian al Gobierno, pero desde que pagan desde Julio, las rentas les corresponden; luego no encuentro nada en el proyecto de nuevo, sino el impuesto del 2 p. % que apesar que á mi particularmente me ofende como estanciero, lo acepto por necesidad; y en vista de la urgencia, no entro á analizar si puede confeccionarse otro mejor — lo acepto.

Hago este sacrificio en holocausto á las necesidades públicas.

Ahora respecto á la referencia que se ha hecho de lo que puede decir la prensa.

Pero Sres. ¿No tenemos la opinion pública manifestada en la Bolsa? ¿no hemos visto bajar el oro un cinco por ciento al solo anuncio de que una de las Cámaras habia sancionado la Ley?

Si nos hemos salvado en una tabla, del papel moneda, debemos felicitarnos.

Por consiguiente, concluiré diciendo, que con mucha razon y justicia he apoyado la mocion para que se considere el asunto sobre tablas.

*Sr. Laviña*—He pedido la palabra, nada mas que para apoyar las ideas de mi honorable cólega de la Comision de Hacienda, Senador por Cerro-Largo

Habia pensado pedirla antes para replicar las mismas observaciones del señor Senador por San José, relativamente al interes que perciben los prestamistas antes de tiempo.

Pero ahora satisfaciéndole en los términos que lo ha hecho mi honorable cólega, repetiré que no hay tal anticipo: desde que ellos ván á entregar tres mensualidades anticipadas, es, pues, consiguente que perciban las rentas.

Creo que en cuanto á esto no debe tener escrúpulo el señor Senador por San José.

Ahora voy á tocar el segundo punto á que se ha referido, uno de los mas delicados, que es el relativo al pago de los haberes devengados á todos los servidores de la Nacion, que lastimosamente jimen la mayor parte de ellos en la miseria.

Puedo asegurar al Senado, que la mente de la Honorable Cámara de Representantes al sancionar este proyecto, ha sido precisamente la de que se atiendan con los primeros fondos del empréstito á los servidores del Estado que están postergados unos mas que otros; que se atienda al Presupuesto general de gastos, para lo cual este proyecto le proporciona recursos con exceso.

Por eso es que en el proyecto se determina que en primer caso se atienda al presupuesto y se pague esa deuda sagrada que predilectamente debe pagarse á tantos buenos servidores de la Nacion.

Aun mas, para no dejar lugar á dudas, y que quede bien constatado cual ha sido la mente de ambas Cámaras al prestar su soberana sancion á esta ley, pido que se haga constar en el acta, cual ha sido, al menos, la mente del H. S., al prestar su sancion, si esta llega á efectuarse —para que en ningun tiempo el P. E. ni ninguno de sus Ministros quieran salvar su responsabilidad bajo la capa de la ignorancia del espíritu de la ley.

Pido tambien que se dé publicidad á esta sesion —(*Apoyados*).

*El Sr. Presidente*—Así se hará.

*El Sr. G. Rodriguez*—He notado que se ha tomado la palabra, como si el proyecto estuviese en discusion general, sin haberse leido; quiero saber si está en discusion.

*El Sr. Presidente*—Está en discusion, puesto que así lo he declarado; falta el trámite de la lectura del proyecto, que por una distraccion se ha omitido, porque algunos Senadores se precipitan para hacer uso de la palabra.

*Sr. Laviña*—Es cierto que el Sr. Presidente declaró la discusion general.

*Sr. Ramirez*—Es verdad, recuerdo bien, pero empezó á hacerse uso de la palabra antes de darse lectura al Proyecto.

Que se lea, pues, y enseguida el Sr. Presidente lo pondrá en discusion.

*Sr. Presidente*—Se procederá á la lectura como es de órden.—*Léase.*

*Sr. G. Rodriguez*—Entiendo que votado en discusion general, no habrá necesidad de pasar á la particular.

*Sr. Laviña* — Voy a anticiparme á hacer una mocion que espero no dejará de ser apoyada.

Como hay el pensamiento unánime entre todos los Sres. Senadores, de resolver de una vez esta cuestion tan importante, hago mocion para que se suprima la 2ª discusion. (Apoyados)

Toda discusion sobre este asunto está agotada por mas que se diga, y es preciso poner término á una situacion violenta.

*Sr. Presidente*—Estando esta mocion suficientemente apoyada, se va á votar si se ha de suprimir la segunda discusion.

Afirmativa.

—Va á leerse el proyecto....

*Sr. Carve*—Sr. Presidente: quiero que quede bien establecido que no he tenido la mas mínima intencion de oponerme al proyecto, porque no trae emision, porque yo mismo la he sostenido alguna vez, pero no ahora que la mayoria del pueblo la rechaza.

No me satisface tampoco esa circunstancia de que el Sr. Senador me diga de que debo quedar bien satisfecho con el informe que acaba de dar.

Entro á hacer una referencia por si acaso se me ha pasado por alto,

Los fondos que tiene la J. de C. P. son los intereses de los 4,000,000 en tres meses, y lo que ván á entregar los prestamistas es 1.200,000$; quiere decir, pues, que ván á recibir los intereses como si hubiesen entregado los 4.000,000.

Es ante la necesidad, que está arriba de todo, Sr. Presidente, que me someto á votar por el Proyecto.

*Sr. Presidente*—Léase el Proyecto.

(Se leyó lo siguiente):

La Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Autorízase al P. E. para emitir 4.500,000 $ en títulos de *quinientos pesos oro*, que se denominará Empréstito Extraordinario, cuyo producto le será entregado en m|c por mensualidades de *cuatrocientos mil pesos*.

Art. 2.º Dicho Empréstito se colocará por el P. E. al tipo de 80 p % como *mínimum*, y con el interés de 12 p % anual como *máximum*.

Art. 3.º El P. E. realizará el empréstito, ya sea por medio de licitacion pública, llamando á propuestas cerradas por el término que juzgue conveniente, ó particularmente, con quien garanta la enagenacion total.

Art. 4.º Los intereses y mensualidades se abonarán al fin de cada mes á contar desde el 1.º de Julio ppdo., desde cuya fecha se consideran emitidos los títulos.

Art. 5.º El P. E queda autorizado para localizar y hacer el servicio del empréstito en plazas del estranjero, por medio de agentes nombrados de acuerdo con los poseedores de los títulos, siempre que la suma localizada en el exterior alcance a *un millon de pesos*.

Art. 6.º Autorízase igualmente al P. E. para pagar por toda comision y garantía de la enagenacion total del empréstito, hasta el 3 p % sobre su totalidad.

Art. 7.º Los compradores del empréstito deberán pagar en el acto de realizarlo las mensualidades vencidas, y al fin de cada mes las subsiguientes.

Art 8.º Para el servicio de intereses y amortizacion del empréstito se destina espresamente el impuesto de 4 % sobre todos los artículos que se importen por las Aduanas de la República, creado por la ley del 17 de Junio ppdo. en la forma que en ella se determina.

Art. 9.º Se destina al mismo servicio de este empréstito el primer derecho adicional de los subsistentes que quede libre de la obligacion á que presentemente esté afecto.

Art. 10. La Junta de C. P. recibirá semanalmente de la Colecturia General el producto de las rentas afectas por los artículos anteriores, y hará el servicio del empréstito en oro; pagando los intereses al fin de cada mes, y la amortizacion trimestral con el remanente de las rentas que por esta ley le están espresamente afectas.

Art. 11. Autorízase al P. E. para emitir hasta la suma de *tres millones de pesos* m|c. en títulos de Deuda interna de 3ª. Série de 6 p. % de interés y de 1 p. % de amortizacion acumulativa anual.

Art. 12 Los títulos de Deuda Interna de 3.ª Série serán dados en pago de créditos provenientes de suministros de guerra por el P. E., al tipo de 45 como *mínimum* en m|c.

Art. 13 Para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Interna creada por esta ley, se establece un derecho adicional de *dos por ciento* sobre la exportacion, pagadero en moneda corriente desde el 1.º de Noviembre próximo.

Art. 14 Se esceptúa la carne tasajo y estracto de carnes del derecho adicional creado por el artículo anterior.

Art. 15. La J. de C. P. recibirá semanalmente de la Colecturia General el producto del derecho adicional de exportacion y hará el servicio de la Deuda Interna 3.ª Série, pagando los intereses semestralmente desde el 1.º de Julio de 1872 y la amortizacion anual.

Art. 16 Los recursos creados por esta ley los aplicará el P. E:

1.º A cubrir el presupuesto general vigente.

2.º A atender á los gastos generales de la guerra.

Art. 17. El remanente de las rentas afectas al servicio de la deuda interna de 3.ª Série, se aplicará en su totalidad á la amortizacion de la misma.

Art. 18. Los títulos y rentas creadas por esta ley, quedan libres de toda contribucion, impuesto ó gravámen.

Art. 19. La Contaduria General elevará mensualmente á la Comision de Cuentas del C. L. un Estado debidamente comprobado de la inversion de los fondos que el P. E. reciba por el Empréstito Extraordinario; y otro Estado de las cantidades que se paguen con títulos de Deuda Interna de 3.ª Série.

Art. 20. Los impuestos creados por esta ley durarán el tiempo necesario á cubrir este empréstito y sus intereses.

Art. 21. Derógase la ley del 17 de Junio del corriente año en la parte que se oponga á la presente.

Art. 22. El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley.

Art. 23. Comuníquese, etc.

Sala de sesiones en Montevideo, Octubre 3 de 1871.

*Rodriguez.*

*Estanislao Duran*, Secretario.

*Sr. Presidente*—Si no hay quien pida la palabra se votará.

*Sr. G. Rodriguez* — Sr. Presidente: no hago uso de la palabra con el objeto de oponerme al proyecto en discusion, al contrario, le prestaré mi voto en todo; pero sin embargo, deseo que conste en el acta que al prestarme á ello, no estoy conforme con ese derecho de esportacion adicional que se establece del 2 p %; que si lo acepto es solo porque á ello me obliga la ley de la necesidad; pues creo, que con un poco de tiempo mas, hubiéramos podido encontrar otros medios ménos gravosos para los estancieros.

Pero, desgraciadamente, en la capital no se miran como se debe los intereses de la campaña, aunque se les grave infinitamente, con tal que se salven los de la capital, sin duda, Sr. Presidente, porque son los mas garantidos, y los menos castigados por las guerras; la campaña, que sufre todos los azotes, como acostumbrada á ser víctima, que se embrome. He dicho.

Se vota en general y es aprobado el proyecto.

Se pone en discusion el artículo 1.º

*Sr. Laviña*—Para que sea mas espeditiva la sancion de este proyecto, y no se pierda tiempo, hago mocion para que solo se dé una sola lectura de cada artículo.

Apoyado.

*Sr. Presidente*—Así se hará.

Son sucesivamente y unánimemente sancionados en particular todos los artículos del proyecto, sin que ningun Senador hiciese uso de la palabra.

*Sr. Presidente*—Queda sancionado el proyecto y terminada la órden del dia.

Se levanta la sesion.

Se levantó á las 4 de la tarde.

Conforme. *Francisco Aguilar y Leal.*
Secretario.